

# EL ADELANTADO DE SEGOVIA

El Adelantado de Segovia, S. L.  
Director: Angel Vilches González

DIARIO DE LA TARDE FUNDADO EN 1901 POR DON RUFINO CANO DE RUEDA

Sábado 1 de diciembre de 1973  
AÑO LXXIII. — Número 22.374

DIRECCION, REDACCION, ADMINISTRACION Y TALLERES: SAN AGUSTIN, 7. — APARTADO DE CORREOS NUMERO 111. — TELEFONOS: DIRECCION, 41-46-98. REDACCION, 41-46-98. ADMINISTRACION E IMPRENTA, 41-46-98  
Deposito Legal SG. 7-1958 — Precio del ejemplar 6 pesetas

## CONSEJO DE MINISTROS

### Decreto sobre medidas coyunturales de política económica

#### Reorganización de la Comisaría de Abastecimientos y Transportes y creación del Instituto de Reforma de las Estructuras Comerciales

#### 8.105 MILLONES DE PESETAS PARA ERRADICAR EL CHABOLISMO. SERAN CONSTRUIDAS 23.000 VIVIENDAS SOCIALES

#### POR AHORA. NO SE PREVEN RESTRICCIONES DE GASOLINA

Madrid, 30.—El Consejo de ministros ha aprobado hoy dos decretos-leyes que serán sometidos al Jefe del Estado para su sanción: uno se refiere a medidas coyunturales de política económica y el otro será para reorganizar la Comisaría de Abastecimientos y Transportes y crear el Instituto de Reforma de las Estructuras Comerciales.

En el caso de que merezcan la sanción del Jefe del Estado —dijo el ministro de Información y Turismo al dar cuenta a los periodistas de lo tratado en el Consejo de Ministros hoy— el ministro de Hacienda informará del contenido de estos decretos-leyes el próximo lunes.

### El Gobierno ha hecho honor a su compromiso

El señor Liñán y Zofío, al referirse a estas dos disposiciones legales, dio a conocer algunas de las líneas maestras de las mismas, afirmando que el Gobierno ha hecho honor a su compromiso de velar por la justicia social, fiel a su declaración del mes de junio. Se han propuesto una serie de medidas tendientes a frenar el crecimiento de los precios y las rentas —siguió diciendo el ministro de Información— eliminando los comportamientos especulativos y las ten-

dencias inflacionistas. Es una respuesta responsable, firme y coherente a la situación económica mundial y a los desajustes de la española, en particular. Se trata de frenar con firmeza el crecimiento de los precios para continuar también con firmeza nuestro desarrollo. Así pues, en palabras del ministro de Información, el objetivo que se persigue con estas medidas es proseguir la expansión y frenar el crecimiento de los precios dentro del marco de la justicia social.

Algunas de las medidas que van a adoptarse tienden a la acción selectiva sobre ciertos productos o familias de productos. Por lo que respecta a los productos industriales, las posibles subidas tendrán que estar fundamentadas en función de posibles elevaciones de precios en las materias primas o en los salarios, con unos límites necesarios. En los productos agrícolas hay distintos criterios de aplicación, según sean productos de campaña o no. Los primeros no podrán crecer más de un 6,25 por ciento, y los segundos, más del 6 por ciento.



El ministro de Información y Turismo, don Fernando de Liñán y Zofío, durante la ampliación de la referencia de lo tratado ayer en el Consejo de Ministros

## PRECIOS Y RENTAS

En lo que respecta a los precios, habrá tres tipos de ellos: precios autorizados, precios de vigilancia especial y precios de productos libres.

En la política de rentas se incorpora una limitación: los dividendos y otras remuneraciones no podrán pasar nunca de la media de los dos úl-

timos años. Por lo que se refiere al gasto público, el Gobierno no adoptará medidas que puedan producir un aumento de este gasto público.

Merece resaltar también —dijo el señor Liñán— las medidas relativas a la materia tributaria, con una ac-

(Continúa en la página 7)

## Seguridades de Arabia Saudí, Argelia e Irak de que no habrá restricciones de crudos a España

Madrid, 1.—Arabia Saudí, Argelia e Irak han dado seguridad de que no se producirán restricciones en el abastecimiento de crudos a España, según ha podido saber Cifra en medios allegados a la misión oficial que acaba de regresar a Madrid tras su visita al golfo Pérsico.

En los citados medios se señala que los únicos problemas que se pueden derivar en el abastecimiento de crudos son de carácter operativo, ya que el comercio no se efectúa directamente entre los países árabes y los demás países, sino, normalmente, a través de intermediarios. Se añade, ni obstante, que la tendencia es a variar y se va gradualmente a la negociación directa entre los países interesados.

Por lo que respecta a Argelia se espera que en el próximo mes de diciembre lleguen a España buques cargados con crudos como compensación a las restricciones sufridas por la disminución en la producción de la Empresa Nacional Argelina Sonatrach.

Irak, por su parte, aumentará sus exportaciones a España para 1974 y 1975.

En cuanto a Arabia Saudí, ha asegurado que no restringirá el suministro de crudos a nuestro país.—Cifra.

## El decreto-ley sobre medidas económicas

### Control de los precios durante el año 1974, admitiéndose aumentos sólo en los casos que se relacionan

Salvo excepciones, se prohíben los convenios colectivos que supongan incrementos superiores al crecimiento del coste de la vida o una repercusión en los precios superior al cinco por ciento

Se reduce al doce por ciento el impuesto sobre el trabajo personal y se mantiene el nueve por ciento para las rentas más bajas

Madrid, 1.—Un decreto-ley de la Jefatura del Estado sobre medidas coyunturales de política económica y otro por el que se reorganiza la Comisaría General de Abastecimientos y Transportes y se crea el Instituto de Reformas de las Estructuras Comerciales, inserta hoy el "Boletín Oficial del Estado".

Dichos decretos fueron informados favorablemente en reunión urgente celebrada ayer por la Comisión de Competencia Legislativa de las Cortes celebrada bajo la presidencia del titular de las Cortes Españolas, don Alejandro Rodríguez de Valcárcel. En el decreto-ley sobre medidas coyunturales de política económica se contienen un conjunto de medidas que tienen un acusado sentido social. Dicho decreto-ley, en su parte dispositiva, dice así:

#### I.—POLITICA DE PRECIOS:

Artículo 1. A partir de la publicación del presente decreto-ley y hasta el 31 de diciembre de 1974, los incrementos en los precios de

biens y servicios se ajustarán a las normas siguientes:

a) Quedan sujetos a los regímenes de precios autorizados y de vigilancia especial los bienes y servicios que respectivamente figuran en los anexos uno y dos.

b) Cuando las circunstancias lo aconsejen, el Gobierno podrá modificar por decreto las relaciones a que hace referencia la disposición anterior, mediante la inclusión de nuevos bienes o servicios o la exclusión de los que en ellas figuran.

Artículo 2. A partir de la publicación del presente decreto-ley y hasta el 31 de diciembre de 1974, sólo se admitirán los incrementos de precios que se relacionan a continuación, a cuyo efecto se tomará como base el nivel de precios del mes de septiembre de 1973.

a) Productos industriales.—Sólo se admitirán aquellos aumentos que obedezcan exclusivamente a elevaciones de costes salariales o de materias primas.

En ningún caso podrá considerarse una repercusión de costes salariales superior de la que suponga un incremento como máximo del 14 por ciento de la masa salarial de la empresa, absorbiéndose el exceso, si lo hubiere, con los incrementos de productividad.

b) Productos alimenticios.—Los precios fijos máximos de intervención superior o de protección al consumo de los productos agrarios regulados por campaña no podrán aumentar en ningún caso hasta el 31 de diciembre de 1974 en más del seis coma veinticinco por ciento, considerando su incidencia de una forma global y ponderada.

Para los productos alimenticios no regulados a través de normas de

campaña, se elevarán al Gobierno, por los ministerios competentes, planes trimestrales de actuación con objeto de que el aumento en su nivel de precios no sobrepase el seis por ciento anual.

c) Servicios.—Los incrementos de precios de los servicios se someterán al régimen previsto para los productos industriales.

d) En régimen de precios autorizados, las modificaciones al alza que excedan del tres por ciento anual habrán de ser aprobadas en todo caso por el Consejo de ministros.

e) Las modificaciones de precios establecidas para el año 1974, en los convenios de precios en vigor serán respetadas en todo caso. Cualquier elevación que se solicite sobre los límites convenidos habrá de ser tramit-

tada con arreglo a lo dispuesto en el presente decreto-ley.

Artículo 3. El Gobierno regulará los precios de los bienes y servicios o sus componentes, en cualquiera de sus fases de producción y comercialización, de acuerdo con lo que se establece en el presente decreto-ley.

Dicha regulación podrá tener ámbito individual, cuando se trate de empresa determinada; global, cuando se establezca para un conjunto de empresas de carácter homogéneo y sectorial, cuando se trate de bienes o productos producidos, elaborados o comercializados por un sector concreto de la economía nacional. Podrán igualmente establecerse regulaciones con ámbito territorial y, en su caso, por un periodo determinado.

#### REGULACION DE LOS PRECIOS

Artículo 4. La regulación de los precios se realizará según los siguientes sistemas:

a) Precios autorizados.—Por el señalamiento de precios fijos o máximos. Estos no podrán ser rebasados sin previa autorización expresa, incurriéndose en caso contrario en la correspondiente sanción.

b) Precios de vigilancia especial. En cuyo caso, el Gobierno podrá adoptar las medidas que considere pertinentes para evitar que los precios sobrepasen determinados niveles de incremento.

Artículo 5. El Gobierno podrá, a propuesta del ministro de Comercio, fijar los márgenes de distribución y comercialización de cualquiera de los productos que se incluyen tanto en el régimen de precios autorizados como en el régimen de vigilancia especial.

Artículo 6. El Gobierno, con objeto de regular los precios, podrá adoptar, a propuesta de los ministros correspondientes, entre otras, cualesquiera de las siguientes medidas:

a) Fomento y autorización de importaciones.

b) Limitación y suspensión de las exportaciones.

(Continúa en la página 4)

## LOS PRINCEPES DE ESPAÑA VISITARON IBIZA

Ibiza, 30.—Hacia las diez y media de la mañana, los Príncipes de España llegaron al aeropuerto de Ibiza en el avión especial que les trajo desde Palma de Mallorca para cumplir la tercera jornada de su visita oficial a las Islas Baleares, que concluirá mañana.

### ACOGIDA POPULAR

Tras saludar a diversas representaciones militares y civiles de la isla, los Príncipes subieron en coche hasta el Ayuntamiento, cruzando lugares típicos y entrañables de Ibiza que se hallaban engalanados y repletos de público. En la Casa Consistorial fueron cumplimentados por el alcalde de la ciudad don Enrique Ramón Fajomes, y el resto de la Corporación municipal.

Una vez finalizaron los discursos del alcalde de Ibiza y de don Juan Carlos, el grupo folklórico de Ibiza que había recibido a los Príncipes en la puerta del Ayuntamiento con sus dulzainas, tamboriles y grandes castañuelas, bailó ante Sus Altezas Reales un baile típico insular.

Después, los Príncipes subieron por las estrechas calle de la Ibiza antigua hasta la catedral, que visitaron detenidamente, así como las murallas del antiguo castillo, y acto seguido iniciaron el recorrido por el resto de la isla.

A su paso por las calles de Ibiza, engalanadas con bandras y gallardetes, la multitud congregada en las aceras y balcones, aplaudió incesan-

temente a Sus Altezas Reales.

Terminada esta visita los Príncipes se dirigieron al aeropuerto, donde embarcaron en el avión que había de conducirles a Palma de Mallorca, donde esta noche proseguirá la tercera jornada de la visita oficial de los Príncipes a Baleares.—Cifra.

## HA MUERTO BEN GURION

Tel Aviv, 1.—Ha fallecido hoy el ex primer ministro israelí, David Ben Gurión, que contribuyó a la formación del Estado de Israel y promovió las primeras guerras contra los árabes. La emisora nacional de Tel Aviv anunció que Ben Gurión contaba 87 años de edad. El pasado día 18 había sufrido una hemorragia cerebral y desde entonces permanecía hospitalizado en Tel Aviv.—Efe-Upi.

## DICTAMINADO EL PROYECTO DE LEY SOBRE NEGATIVA A PRESTACION DEL SERVICIO MILITAR

Madrid, 1.—El proyecto de ley sobre negativa a la prestación del servicio militar quedó ayer tarde totalmente dictaminado por la Comisión de defensa nacional de las Cortes Españolas.

## POLICIA MUNICIPAL FEMENINA MOTORIZADA

Madrid, que ya tenía policía municipal femenina para vigilancia y ordenación del tráfico rodado, cuenta desde ahora con una escuadra motorizada de esa misma policía femenina.





# CRONICA DE LA CIUDAD

## ¿DIFERENTES?

Si exagerar ni un ápice podíamos calificar de interesante la sesión plenaria que la corporación municipal celebró anoche. Trató varios temas pero a nosotros nos interesa fijar nuestra atención particular sobre tres de ellos.

De una parte está el acuerdo de contribuir con el cincuenta por ciento al presupuesto para la construcción de un campo de fútbol, un frontón y pistas polideportivas en lo que algún día — ¡quién lo verá! — será flamante Ciudad Deportiva de Segovia. Se ha hablado tanto del tema que hasta los más viejos del lugar lo recuerdan; lo que ya es decir. A ver si ahora, haciendo verdad el célebre "slogan" podemos contar... con lugares donde practicar el deporte.

Pero conviene apostillar en este aspecto que la corporación no debe "dormirse", pues los plazos de subvenciones pueden concluir y entonces ¡hasta más ver!

El segundo tema es el de la aprobación de la segunda fase del nuevo matadero. Cuidado que pasan cosas raras en Segovia. Resulta que es una instalación que ya tenía que estar funcionando, pero también aquí hizo "forjait" la empresa adjudicataria y al final ha sigido la necesidad de empezar una carrera contra reloj para que siga el ritmo de las obras. Mientras tanto, el viejo edificio del antiguo matadero tiene que seguir utilizándose para un menester tan importante como éste, para que la carne que se sacrifica llegue en buenas condiciones al consumidor. Menos mal que el elemento humano suple con su genio las deficiencias de las estructuras. Menos mal.

Y por último, un caso curioso. A lo mejor --o a lo peor--, resulta que algunos edificios públicos segovianos y otras construcciones se han levantado sobre terrenos respecto a los que tenía que pronunciarse para su ocupación, de una parte, el ayuntamiento, y de otra el Ministerio de Agricultura... Anda; pues a ver si ahora resulta que van a tenerse que llevar a cabo algunos trasplantes... de ladrillos.

Nada, nada; lo dicho: Que aquí sí que somos diferentes...



# Información Local

## PLENO MUNICIPAL

### Compromiso para financiar la mitad del presupuesto del campo de fútbol, frontón y pistas polideportivas en la Ciudad Deportiva

Urgente contratación de las obras de la segunda fase en el nuevo Matadero Municipal

### Se estudiarán a fondo los antecedentes de la clasificación de vías pecuarias de Segovia hecha por el Ministerio de Agricultura

Sesión ordinaria celebró anoche el pleno municipal, bajo la presidencia del alcalde, señor López Miguel. Se inició a las 8,25, estando presentes en ese momento los señores Velasco Martínez, De Pablos Peña, doña María del Carmen Díaz Garrido, señores De Andrés Soler, Alonso Martín, Pérez Lozoya, Herrero Rubio, Rojo Hernández y Montero Padilla. En el curso de la sesión se fueron incorporando los señores Mosacua Alvarro, Garvía Herreros, Fernández García, Del Barrio Pescador y García Matamala; secretario señor Torrego Olmos e interventor señor Padrón Hernández. Asistieron cuatro personas como oyentes.

Se aprobó el acta de la anterior sesión, cuya lectura duró veinticinco minutos.

#### Vías pecuarias

Se dio cuenta de una orden del Ministerio de Agricultura aprobatoria de la clasificación de las vías pecuarias del término municipal de Segovia. Ante la importancia del caso, el alcalde dice que hay que indagar antecedentes, que se remontan a bastantes años atrás. El señor De Pablos dice que urge tomar una decisión y que deberá convocarse otro pleno a la mayor urgencia para tratarlo, acordándose así después de que el alcalde indicara que se gestionarán los citados antecedentes, ya que los terrenos afectados por las vías pecuarias están inscritos en el Inventario de Bienes Municipales y en el Registro de la Propiedad a nombre del Ayuntamiento.

#### Compromiso para financiación

Un largo debate provocado por los señores Garvía y De Pablos, sobre si son suficientemente conocidos los proyectos respectivos, se entabló en el punto que se refería a la aprobación de los proyectos técnicos de construcción del campo de fútbol, frontón y campos polideportivos en la Ciudad Deportiva. Al final del largo cambio de impresiones se acordó, después de leídos los informes de los técnicos y comisiones pertinentes, dar el visto bueno a dichos proyectos, así como adoptar el acuerdo de compromiso económico para su financiación, que supone la aportación municipal del 50 por 100 del presupuesto, cubriendo la otra mitad de cuenta de la Delegación Nacional de Educación Física y Deportes.

El presupuesto del campo de fútbol asciende a 13.803.229 pesetas y el del frontón y campos polideportivos, a 6.060.414 pesetas.

#### Matadero Municipal

Corno urge la contratación de la segunda fase de las obras de instalaciones del nuevo Matadero Municipal, después de estudiar la posible conveniencia de contratarlas directamente se acordó seguir la tramitación normal, aunque con la declaración de urgencia, reduciendo plazos, para lo que ya se han hecho las correspondientes gestiones para la rápida publicación del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». El presupuesto de esta fase asciende a pesetas 6.132.963.

#### Saneario en Revenga

Se acordó también que se siga, por el procedimiento de tramitación de urgencia, el expediente de contratación de la tercera fase de las obras de saneamiento del barrio de Revenga, por importe de 1.174.402 ptas.

#### Hacienda

Por último, se aprobó el expediente de modificación de créditos dentro del presupuesto ordinario y se conoció un escrito de la Comisión Central de Cuentas prestando aprobación a las del período 1959 a 1970. La sesión fue levantada por el alcalde a las 22,10 horas.

## RECOMENDACIONES DEL GOBIERNO CIVIL SOBRE ADOPCION DE MEDIDAS PARA EL CONSUMO DE ENERGIA

Se dirigen a todos los alcaldes de la provincia

Gobierno Civil de Segovia. Circular núm. 19.—El Consejo de Ministros en su reunión celebrada el pasado 23 de noviembre, acordó, a la vista de la situación energética del país y de las reservas de crudos y productos petrolíferos, recomendar la adopción de medidas que reduzcan el consumo de energía.

Este Gobierno Civil, de acuerdo con la misión que le confiere las disposiciones vigentes en la materia, ha estado oportuno recordar a todas las corporaciones locales, la conveniencia de tener muy presentes en el desarrollo de su actividad y servicios las recomendaciones indicadas, que se refieren en particular a los extremos siguientes:

1. Limitación de la circulación de los vehículos automóviles y reducción voluntaria de su velocidad a 90 kilómetros hora.
2. Reducción de temperatura y horas de funcionamiento de las calefacciones.
3. Disminución del alumbrado

en intensidad y en tiempo, en cuanto sea compatible con la seguridad pública.

4. Reducción del consumo de energía eléctrica en todos los servicios y dependencias.

5. Limitación, en general, del consumo de las diferentes fuentes de energía en el desarrollo de los distintos servicios.

Lo que se comunica para conocimiento de los alcaldes-presidentes de los ayuntamientos de esta provincia, excitando su celo en el riguroso cumplimiento de las medidas que quedan indicadas.

Segovia, 30 de noviembre de 1973. El gobernador civil, Mariano Pérez-Hickman Rey.

## Agradecimiento de la señora de Pérez-Hickman Rey, presidenta de damas de la Lucha contra el Cáncer, por las recaudaciones en El Espinar y sus distritos

La Junta Provincial de Lucha contra el Cáncer nos remite la siguiente nota, que gustosamente publicamos:

## TEATRO Solicitudes al T.P.S. para actuar en los pueblos

El Teatro Popular de Segovia se prepara a fondo para iniciar un recorrido durante las vacaciones navideñas, por las localidades de nuestra provincia que se lo soliciten. No supondrán sus actuaciones gasto alguno para dichas localidades, y únicamente se pide que se les facilite comida y cama gratis como unos miembros más de las familias que les ofrezcan albergue; el grupo lo forman quince personas.

En este «peregrinar», el T.P.S. ofrecerán, en las iglesias, representaciones de teatro medieval navideño, con música y danza, en un espectáculo de gran belleza y raigambre popular.

Para solicitar la actuación de este grupo—sobre cuyo proyecto ampliamos detalles próximamente—, pueden dirigirse al director del mismo, Manuel Sesma Sanz, Puente Muerte y Vida, 20, Segovia, a la mayor brevedad posible.

«La Excm. Sra. doña Francisca Silván de Pérez-Hickman, como presidenta de la Junta de Damas de la Lucha contra el Cáncer, quiere hacer público la gran satisfacción por el éxito de las actuaciones celebradas en El Espinar y sus distritos de San Rafael, barrio Estación y conjunto de Los Angeles de los siguientes cifras:

Mesa de El Espinar .....	123.538
Mesa de San Rafael .....	136.373
Mesa de Estación .....	23.600
Mesa de Los Angeles ....	41.638
Total .....	325.149

Esta Junta Provincial felicita a la presidenta de la Junta Local doña María Teresa Lasvignes de Vázquez y a todas las damas de la localidad y colonia veraniega por el éxito obtenido en la campaña, que viene superando cada año la cuantía anterior, así como a todos cuantos colaboran en esta magna obra.»

CONDUCTOR: Circule por la derecha. Con ello contribuirá a un clima de cordialidad y respeto.

## La iluminación de monumentos, sólo de 8'30 a 10 de la noche

En relación con el acuerdo tomado por la comisión municipal permanente sobre reducción de tiempo de encendido de las iluminaciones de los monumentos, podemos informar que a partir de hoy, y en adelante, hasta nuevo aviso, los días festivos y sus vespers, la iluminación artística del acueducto, catedral y alcazar se hará únicamente de 8,30 a 10 de la noche.

Asimismo se reducirán algunas de las alumbrados en determinadas calles, manteniéndose la totalidad de ellos, por el momento, en las travesías y vías de acceso a la capital, dada la intensidad del tráfico que por ellas se registra y para evitar posibles accidentes por falta de luz.

## Mañana, corte de energía eléctrica en varios pueblos

Delegación Provincial de Industria. Para reponer aislamiento en la línea A. T. San Miguel de Bembrío-Cuevas de Provanco, Unión Eléctrica S. A., cortará el suministro de energía a los pueblos de Calabazas, Sacramenia y Cuevas de Provanco, el próximo domingo día 2 de diciembre, de 8 a 14 horas.

Lo que se publica para general conocimiento.

Segovia, 1 de diciembre de 1973. El delegado provincial, Ángel Lape...

## Las fiestas en honor de Santa Bárbara

Se inician los actos en honor de Santa Bárbara, Patrona de la Armería. La Asociación de Señoras de Santa Bárbara ha organizado el acostumbrado triduo, en la iglesia de San Miguel, que comenzó ayer.

Por su parte, la Academia, por el lunes, tiene programado un partido de balonmano a las 12 y a las 7,45 de la tarde, el tradicional collar para jefes, oficiales y alumnos del citado centro, en Las Sirenas. El martes se tendrá una misa solemne, comida de gala y el baile también de gala.

## El Gabinete del Plan de Higiene y Seguridad del Trabajo, en su nuevo domicilio

Gabinete Técnico Provincial del Plan Nacional de Higiene y Seguridad del Trabajo.—Se informa a empresarios y trabajadores que este Gabinete ha trasladado su domicilio a la calle de Colón número 3, piso segundo, derecha, manteniéndose el mismo número de teléfono, 41-50-00, y rogando se dirija la correspondencia a estas nuevas señas.

## HOMENAJES, DISTINCIONES Y PREMIOS

Nuevo jefe de Sanidad Militar. El teniente coronel de Sanidad Militar doctor don Joaquín Velasco Martínez, ha sido nombrado jefe de Sanidad Militar para esta plaza, cargo que venía desempeñando con carácter accidental desde hace algún tiempo.

## EMPLEADO DE HOGAR

Si contrae matrimonio o profesiona en religión, tiene derecho a cobrar una asignación de 6.000 o 5.000 pesetas, respectivamente, si ha cubierto un período mínimo de 24 meses, cotizados en los cinco años anteriores, en la Mutualidad Nacional de Empleados de Hogar.

## SANTA TERESA MATERIALES DE CONSTRUCCION

Teléfonos 411450 y 412950

CONDUCTOR: Mantener la derecha y velar por su propia seguridad y la de los otros.

# AGENDA

## DOMINGO 2 DE DICIEMBRE

Van 336 días de 1973; faltan 29. Sol: De 8,21 a 17,49.

Santoral: Santos Bibiana, vg.; Eusebio, pb.; Marcelo, dc.

Pensamiento: «El genio en la tierra es Dios que se da. Cada vez que aparece una obra maestra, es una distribución de la divinidad que se hace a los hombres. La obra maestra es una especie de milagro.» (Victor Hugo).

## LUNES 3 DE DICIEMBRE

Van 337 días de 1973; faltan 28. Sol: De 8,21 a 17,49.

Pensamiento: «No son las cosas las que atormentan a los hombres, sino las opiniones que se tienen de ellas.» (Epicteto).

## EL TIEMPO EN SEGOVIA

En la tarde de ayer

Presión atmosférica: 680,8 mm. Temperatura máxima: 10,6°.

En la mañana de hoy

Presión atmosférica: 678,2 mm. Temperatura mínima: 1,6° bajo 0. A la una de la tarde: 5,8°.

## LOTERIA PRO CIEGOS

Premiado ayer: 741.

## CARTELERA DE ESPECTACULOS

CERVANTES. — 7,30 y 11: ELLA, YO... Y EL OTRO, por Román Schneider e Ives Montand, mayores 18 años; actual éxito en Madrid. Mañana, 4,30, 7,30 y 11: MARIA, REINA DE ESCOCIA, espectacular película, por Vanessa Redgrave y Glenda Jackson, mayores 18 años.

SIRENAS. — Hoy, 7,30 y 11: MARIA, REINA DE ESCOCIA. Mañana, 4,30, 7,30 y 11: ELLA, YO... Y EL OTRO.

JUAN BRAVO. — Mañana, 4 tarde, toleradas: UN DIA EN NUEVA YORK y EL CIRCULO IRRESPLANDECIENTE, estreno. A las 7,30: TOM Y JERRY y LOS INDESEABLES, por Paul Newman y Lee Marvin, mayores 14 años.

## FARMACIAS DE GUARDIA

Para esta noche: Juan Bravo, 31. Puente San Lorenzo, 5.

Para mañana: Cervantes, 27. José Zorrilla, 137.

## CALIFICACION MORAL DE LAS PELICULAS

«María reina de Escocia» (3) 123  
«Ella, yo y el otro» (3R)  
«Un día en Nueva York» (3), 97  
«Los indeseables» (2), 100  
«El círculo resplandeciente» (1)

## Sanciones económicas impuestas por el gobernador civil

Gobierno Civil de Segovia.—De acuerdo con la facultades que me están conferidas en la legislación vigente, en especial en los Artículos 23 y 24 del Decreto de 10 de octubre de 1958, y apartado i) del Art. 260 de la Ley de Régimen Local; he resuelto imponer y he impuesto, la sanción económica de dos mil pesetas al vecino de esta capital don Luis González Caro, con domicilio en el barrio de San Marcos, carretera de Zamamala s/n, que el pasado 20 de noviembre, de madrugada, provocó un fuerte escándalo en la vía pública, comportándose injerentemente con los agentes de la autoridad, que le pedían depusiese su actitud; con lo que infringió las normas referentes a la disciplina de costumbre y convivencia social.

Lo que se hace público para general conocimiento y ejemplaridad. Segovia, noviembre de 1973.—El gobernador civil.—Mariano Pérez Hickman Rey.

Se precisa

## conductor carnet 1.º especial

Razón: Autobuses Urbanos Pl. de Franco, 8 (O. C. 1.527)

## muebles decoración

Juan-Francisco López Instalación eléctrica realzada por V. BARRENO

## ANUNCIOS POR PALABRAS

OCHO PALABRAS, 16,00 ptas. Cada palabra más, 2,00.

ALQUILERES SE alquila habitación con dos camas. Teléfono 422712.

ALQUILO piso pequeño, amueblado. Teléfono 412297.

### ENSEÑANZA

INGLES, francés, alemán, turísticos; empiezan cursos. «Al Jabalí Segoviano». Ladrada, 18.

INGLES, 5.º y 6.º. General Básica. Euroleñas, 5.

INGLES, francés, alemán, cualquier curso, traducción, examen, profesorado nativo bilingüe y diplomado. Euroleñas, Ladrada, 18.

OPOSICION Cuerpo Auxiliar Instituciones Penitenciarias Ministerio Justicia. 128 plazas ambos sexos. Presentación de instancias, hasta el 15 de diciembre. Información: Sr. Rodríguez, Miraflores, 7, bajo, J. Escalera 12qda.

### VARIOS

AUTOCARES para bodas y excursiones. Turismos sin conductor. Sierramar. Fernández Ladrada, 11, teléfonos 411447-411996.

INSTALE su autorradio y cassette en Radio «Villa». Escultor Marinas, 2.

¡CREDITOS! Crédito personal desde 500.000 pesetas. Créditos a la construcción 7 % anual. Descuento de letras. Pisos y locales comerciales. Avda. Fernández Ladrada, 10, 4.º, teléfonos 413795 y 413126, Segovia.

AUTOCARES Martín, 20 a 60 plazas. Roble, 22, teléfonos 412909 y 413627.

VENTA y alquiler de pisos. Apimosa, teléfono 413795.

### TRABAJO

SE necesita chico para reparto. Razón: Muerte y Vida, 13, carnicería. (O. C. núm. 1.651.)

SE necesita aprendiz de mostrador de 14 a 18 años. Bar Yacarta. Coronel Rexach, 17, Segovia, teléfono 420037. (O. C. 1.639.)

SE necesita chica fija mayor de 17 años, sueldo 3.500. Sra. de Calderón. Teléfono 414654.

¡SEÑORA, señorita!, Cocco-Fuller le ofrece la oportunidad para ganar dinero, regalos, premios, amistad y prestigio como consejera de compras. Llame al teléfono 422964.

SE necesita aprendiz de camarero. Bar Orejudo. Avda. José Antonio, 30. (O. C. 1.917.)

### VENTAS

SE vende casa familiar libre de cargas, tres fachadas, zona céntrica casco urbano, superficie edificada 390, ajardinada 380, espléndidas vistas. Código territorial 91. Teléfono 2741966.

VENDO teja buena, vieja. Razón, teléfono 411748.

CARRO ruedas goma, mucha fortaleza. Fredes, Jemuño.

SE vende casa nueva, calefacción central 4 habitaciones, terraza y garaje, llave en mano. Razón: Cerro de las Nieves, 6 (San Lorenzo).

¡ATENCIÓN! Pollitos de carne, patitos, pavitos, pollitas de granja y campas de un día a cinco meses en Avila. María Martín, Escultor Marinas, 28.

SEAT 1.500 gas oil, siete plazas. Razón, teléfono 421742.

MUEBLES Hernando. Ahorre dinero y compra muebles más bonitos y mejores. Travesía Obispo Quesada, 2, frente Estación Ferrocarril.

R-10, seminuevo, facilidades. General Santiago, 8, primero.

VENDO piso con calefacción. Informes: Conde Sepúlveda, 1, portero. Teléfono 422330.

COMPRO Vespa 150, buen estado. Teléfono 420705.

VENDO piso frente Ambulatorio, todo exterior. Teléfono 420705.

### GANADOS

VENDO 50 ovejas paridas. Millán Palacios, Carbonero el Mayor.

VACA mixta parida dos días, buenas condiciones, del cuarto, vend. Vitoriano de Diego, Vegas de Marate.

VENDO 30 cerdos dos meses. Figuera (frente Baterías).

VENDO 20 cerdos destete, juvenes separados y novilla primera cría. Luis Cuervo, Torreiglesias.

VENDO 20 chotos de ocho meses, campo, cruzados. Valentín Arce. Aldealengua de Pedraza.

CONDUCTOR: Mantener la derecha y velar por su propia seguridad y la de los otros.



# ECOS DE LA PROVINCIA Y MAS INFORMACION LOCAL

## Fiesta del Patrono de los industriales pescaderos

Los industriales pescaderos celebraron ayer la festividad de su Patrono San Andrés. Con este motivo tuvieron varios actos, que iniciaron el jueves por la noche. Ayer, por la mañana, en la iglesia parroquial que tiene por titular al santo, asistieron a una celebración eucarística y posteriormente realizaron una visita a la fábrica de vidrio —ante cuyo edificio pasaron para el fotógrafo—. En las primeras horas de la tarde se reunieron en un almuerzo en Cray y posteriormente asistieron a una fiesta en Shaving.



(Foto F. Peñalosa)

## Se retrasa la fecha de comienzo de los cursillos de "Iniciación a la vida universitaria", en la Autónoma de Madrid

Según se nos ha comunicado telefónicamente esta mañana, desde el Gabinete de Prensa de la Universidad Autónoma de Madrid, el cursillo que va a celebrarse bajo el título de "Iniciación a la vida universitaria" para Ciencias tendrá lugar entre los días 17 al 21 del presente mes, en vez de celebrarse en las fechas del 3 al 7, como en principio estaba previsto. Sin embargo, para el resto de las especialidades se seguirán en estas últimas fechas.

Por lo que se refiere en concreto a los estudiantes de primer curso, las clases darán comienzo a las cuatro de la tarde de los días que se indican.

Medicina, día 3.

Filosofía, Derecho y Económicas, día 10.

Ciencias, día 17.

## SEGOVIA RELIGIOSA

### Vigilia a la Inmaculada

Organizada por la Milicia de Santa María, el próximo jueves, día 6, a las ocho y cuarto de la tarde, se celebrará una vigilia de la Inmaculada, especialmente dedicada a la juventud femenina. El acto tendrá lugar en la iglesia de Padres Misioneros.

### Iglesia de PP. Carmelitas Descalzas

Festividad mensual de la cofradía del Milagroso Niño Jesús de Praga. Mañana, D. M., a las doce, santa misa; a continuación, rezo de la corona, consagración de los niños, plática y rila.

## REUNIONES Y JUNTAS

### El lunes, reunión de carniceros y salchicheros

Sindicato Provincial de Ganadería. El próximo lunes, día 3, a las siete de la tarde, tendrá lugar en la sala de reuniones de la Casa Sindical una reunión de carniceros y salchicheros de Segovia capital, donde serán tratados asuntos de vital importancia, que afectan a todos los profesionales mencionados, rogando la puntual asistencia.

### Cambio de titularidad

Por la presente se comunica que don Pedro Garcinuño Bravo, propietario de la pensión de una estrella (Los Faroles), sita en Villacastín, ha cesado, por haber cumplido la edad de su jubilación, como titular de dicho establecimiento, ostentándolo a partir de esta fecha don Antonio Navarro Fernández. Lo que se hace público a los interesados efectos.

PRIMER ANIVERSARIO DE LA SEÑORA

## Doña Hilario Velasco García

QUE FALLECIO EN SEGOVIA EL 3 DE DICIEMBRE DE 1972

Habiendo recibido los Santos Sacramentos y la bendición de S. S. R. I. P.

El funeral que se oficie el día 3, a las 7.30 de la tarde, en la parroquia de Santa Eulalia, será aplicado por el eterno descanso del alma de la finada.

Su desconsolado esposo don Anastasio Marcos Velasco (industrial); hijos Faustino, María del Pilar y Paquita Marcos Velasco; hijos políticos María del Rosario Martín, Antonio Folgueras y Rafael Rodríguez; nietos, hermanos, sobrinos y demás familia,

Agradecerán la asistencia a tan piadoso acto.

## Residencias de descanso

Mutualidad L. de la Construcción

La Mutualidad Laboral de Construcción ha organizado un turno de descanso para pensionistas de Jubilación de dicha Mutualidad, en la Residencia de Ntra. Sra. de la Esperanza, Estepona (Málaga), de 24 días de duración, que tendrá lugar durante el 7 de enero al 31 del mismo mes, habiendo sido adjudicadas 40 plazas para esta provincia.

Podrán solicitar plazas para disfrutar de este turno de vacaciones los pensionistas de Jubilación, casados, solteros, o viudos, pudiendo ir los primeros acompañados de sus esposas. En todo caso, se exige que puedan valerse por sí mismo, no padecían enfermedad infecto-contagiosa y no precisen régimen especial de alimentación.

No podrán disfrutar de este turno aquellos pensionistas que hayan asistido en ocasiones anteriores a esta Residencia de la localidad de Estepona.

Los gastos de estancia, así como los viajes de ida y vuelta correrán a cargo de la Mutualidad.

Aquellos pensionistas a quienes pueda interesar, deberán presentar su solicitud en la Delegación Provincial de Mutualidades Laborales, hasta el día 10 de diciembre de 1973, en los impresos que serán facilitados al efecto, así como cuanta información precisen en relación con esta convocatoria.

Mutualidad L. de Trabajadores Autónomos

La Mutualidad Laboral de Trabajadores Autónomos de Servicios ha organizado un turno de descanso para pensionistas de dicha Mutualidad, en la Residencia de Ntra. Sra. de la Esperanza, Estepona (Málaga), de 27 días de duración, entre los días 5 al 31 de mayo de 1974, habiendo asignado 5 plazas a esta provincia.

Podrán solicitar plazas para disfrutar de este turno de vacaciones, los pensionistas de dicha mutualidad cualquiera que sea la característica de la pensión, pudiendo los casados ir acompañados de sus esposas y los solteros o viudos de un familiar del mismo sexo.

Los gastos de estancia, así como los viajes y excursiones, serán por cuenta de la Mutualidad.

Aquellos pensionistas a quienes pueda interesar, deberán presentar su solicitud en la Delegación Provincial de Mutualidades Laborales, hasta el día 10 de marzo de 1974, en los impresos que se facilitarán al efecto, así como cuanta información precisen en relación con esta convocatoria.

## Récord de aspirantes en el examen práctico para el carnet de conducir: 869 en el mes de septiembre

### También el número fue importante en octubre, 625, y aprobaron 354 y 215, respectivamente, cada mes

Los meses de septiembre y octubre últimos nos traen algunas sorpresas en cuanto a cifras registradas en asuntos relacionados con el tráfico, ello según los datos provisionales que nos facilita la Jefatura Provincial.

Brevemente recogemos estos datos referidos a los dos meses citados.

En octubre, 211 matriculados: 18 camiones, 19 furgonetas, 174 turismos. Último número de matrícula: SG-4168. Transferencias, 140.

SANCIONES

Expedientes instruidos en septiembre, 1.857; por infracciones al Código, 1.878; a la Legislación de Transportes, 79. Permisos retirados: 2 por sanción gubernativa y uno por sanción judicial.

En octubre, 2.502 expedientes: 2.394 por infracciones al Código y 108 a la Legislación de Transportes. Un permiso retirado por sanción gubernativa.

ACCIDENTES

En septiembre hubo 51 (6 en zona urbana y 45 en interurbana), con 70 víctimas (cuatro muertos y 66 heridos).

En octubre, 53 (6 en zona urbana y 47 en interurbana), con 71 víctimas, un muerto y 70 heridos.

## VEHICULOS

En septiembre se matricularon 196: 18 camiones, 12 furgonetas, 165 turismos y una motocicleta. Último número de matrícula: SG-3957-A. Transferencias, 154.

## Niveles orientadores de diversos artículos de consumo

Gobierno Civil de la provincia.—Comisión Delegada de Precios.—De acuerdo con lo dispuesto por la Comisaría General de Abastecimientos y Transportes en materia de precios, los niveles orientativos para la semana comprendida en los días 3 al 9 de diciembre, de los artículos que a continuación se indican son los siguientes:

Nivel orientativo

Ganado vacuno.—Ternera, clase extra, 320 pesetas kilo; de primera A, 280; primera B, 230; segunda, 160; tercera, 100. Añejos, clase extra, 300; de primera A, 230; de primera B, 200; de segunda, 120; de tercera, 80.

Vacuno menor: Extra, 203 pesetas kilo; de primera A, 180; de primera B, 135; de segunda, 114; de tercera, 60. Vacuno mayor: extra, 200; de primera A, 142; de primera B, 125; de segunda, 87; de tercera, 47.

Ganado ovino.—Cordero lechal, de primera, 260 pesetas kilo. Recental, de segunda, 200; de tercera, 180; de cuarta, 100. Cordero recental, de primera, 240; segunda, 200; tercera, 175; cuarta, 100.

Lanar menor: Primera, 185 pesetas kilo; segunda, 170; tercera, 150; cuarta, 100.

Ganado ovino: Lanar mayor, clase extra, 115 pesetas kilo; segunda, 110; tercera, 100; cuarta, 60.

Cordero congelado: Extra, 163 pesetas kilo; primera, 134; segunda, 113; tercera, 50.

Ganado porcino.—Cerdo Capa Blanca, extra, 200 y 210 pesetas kilo; de primera, 162; de segunda, 156. Carne de pollo fresca, 59.

Huevos frescos, clase extra, 49 pesetas docena; de primera, 46; de segunda, 43; de tercera, 40; de cuarta, 35.

Leche fresca higienizada, 17 pesetas litro. Leche fresca esterilizada, 18. Leche pasteurizada, 13,65. Leche condensada (bote de 370 gramos), 24 pesetas bote.

Queso manchego, 240 pesetas kilo. Queso tipo manchego, 200. Queso de bola nacional, 200.

Merluza blanca s/c de más de 2,5 kilogramos, 330 pesetas kilo, merluza blanca s/c de menos de 2,5 kilogramos, 240; pescadilla gorda blanca de más de 1 kilogramo, 190; pescadilla gorda negra de más de 1 kilogramo, 90; pescadilla terciada blanca de 500 a 1.000 gramos, 170; pescadilla terciada negra de 500 a 1.000 gramos, 73; pescadilla terciada blanca de 200 a 500 gramos, 140; pescadilla terciada negra de 200 a 500 gramos, 60; pescadilla fina blanca de 150 a 200 gramos, 130.

Gallos grandes, 130 pesetas kilo; gallos medianos, 93; gallos pequeños, 67; bacaladillos, 40; sardinas (normal), 30; sardinas (Parrocha), 28; boquerón congelado, 44; chicharro, gordo, 28; chicharro pequeño, 20,00; besugo de pincho, 130; besugo de arrastre, 90.

Merluzita congelada número 5, 73; pescadilla congelada, número 4, 62 pesetas kilo; pescadilla congelada, número 3, 55; pescadilla congelada, número 2, 50; pescadilla congelada, número 1, 37; merluza, bolsas de 500 gramos, clase extra, 94,50; merluza, bolsas de 500 gramos, clase primera, 89.

Patatas blancas, nuevas, 6,50 pesetas kilo; patatas rojas nuevas, 6,50; patatas blancas viejas, 6,50; tomates muchamiel, extra, 29; tomates muchamiel, primera, 22; pimientos verdes 23; cebollas grandes y pequeñas 15.

Coliflor descargada, 17 pesetas kilo; repollitos hoja lisa, 13; repollitos hoja gruesa, 13; lechugas arropolladas, 12; lechugas romanas, 12; acelgas, 14; limones verdes y meseros, 35; alcachofas, 35.

Manzanas Golden, extra, 22 pesetas kilo; manzanas Golden primera, 17; manzanas Starking, clase extra, 22; manzanas Starking, clase primera, 17; manzanas reineta, clase extra, 23; manzanas reineta, clase primera, 17; manzanas verde doncella, clase extra, 23; manzanas verde doncella, clase primera, 17; naranja navel, 8; naranjas navelina, extra, 22; primera, 26; mandarinas clementinas, extra, 22; primera, 16.

Peras blanquillas o de agua, clase extra, 31 pesetas kilo; peras blanquillas o de agua, clase primera, 26; peras Roma, 21; uvas Ohanes, 27; uvas rosetti, 38; uvas aledo, 40; uvas Napoleón o negras, 27; plátanos, clase extra, 37; plátanos, clase primera, 34,90.

Arroz selecto, 26 pts. kilo; arroz especial, 19; garbanos finos castellanos de menos de 55 gramos en onza, 48; garbanos finos castellanos de más de 55 gramos en onza, 35; alubias blancas primera, 33; alubias color, primera, 32; lentejas, primera, 36.

Se informa asimismo que los productos de mayor abundancia en el mercado, y por tanto más ventajosa su adquisición por el público consumidor son los siguientes: Vacuno añejo y menor, en todos sus clasificados, especialmente en las carnes de segunda y tercera, cordero, congelado de importación, pescados congelados también en todos los tama-

## CINE «María, Reina de Escocia»

Nacionalidad, británica. Productora, Universal Pictures, 1971. Título original, "Mary, Queen of Scots". Director, Charles Jarrot. Intérpretes, Vanessa Redgrave, Glenda Jackson, Trevor Howard.

Vanessa y Glenda, las dos grandes actrices británicas del momento. Por verlas y admirar su labor se justifica esta película. Ellas encarnan a las dos reinas cuyos destinos anduvieron siempre enfrentados, en aquellos tiempos en que las monarquías absolutas lo eran todo y lo significaban todo en la vida de los pueblos o al menos actuaban como si así fuese. Porque si algo se echaba de menos en este film es la presencia del pueblo inglés o la presencia del pueblo escocés, y en ese sentido, al menos por omisión, esta película es ejemplar.

Yo pienso que la historia tiene un sentido, pero ese sentido no se encuentra —como se ha venido estudiando en la escuela— en los actos de los monarcas, las sucesiones, las intrigas y conspiraciones palaciegas, los actos diplomáticos, las guerras, las alianzas, etc. El sentido de la historia y lo que verdaderamente importa estudiar y conocer es el devenir de los pueblos, ya se trate del pueblo inglés, escocés, irlandés, francés o español.

Así, cuando el libro, el teatro o el cine afronta un tema histórico y lo hace con un sentido so-

cial, cobra entonces una nueva y más importante dimensión. (Recuérdese, por ejemplo la reciente película sobre Cromwell, de Ken Hughes). Por el contrario, como aquí, cuando la aproximación es a nivel estrictamente de las personas, no es que la obra se vuelva por completo trivial, pero roza peligrosamente estas fronteras.

«María, Reina de Escocia» es un film de aventuras, intrigas y crímenes, porque aventurera, intrigante y criminal era la vida de los monarcas absolutos, si bien todo se justificase con la «razón de Estado». Aquel momento marca un hito decisivo en la historia de Escocia que a partir de ahí ya no sería país independiente y la película funciona bien como descriptiva de ese momento y de esas dos reinas de las que se nos ofrece un retrato que, naturalmente, corrige un tanto la versión que habíamos recibido en nuestros años escolares, donde el estudio de la historia venía teñido de españolidad (Felipe II anduvo en esta danza) y de catelicidad.—R. B.

## CINE-CUESTIONES

MEJOR CINE-CLUB

Se ha hecho público ya el programa que va a seguir el cine club «Domingo de Soto» en la presente temporada, pero en él quedaban dos fechas libres, para las que se pretendía contratar películas de «V. O. Films», proyectadas en Madrid en las salas de arte y ensayo o especiales. Ya han sido aprobadas dichas películas que serán tres y con las que el programa del cine club recibe un esfuerzo verdaderamente considerable por el gran interés de sus títulos, Hay dos de las mejores películas de Eric Rohmer: «La genovese de Claire», que se proyectará el 14 de febrero y «L'amour après midi», el 30 de mayo, y la mejor película, quizás de Bestelucci (incluida en esta valoración «El último tango en París»), es decir «La estrategia de la araña», cuya proyección será el 9 de mayo.

TERCER MUNDO

En Barcelona se acaba de estrenar la película boliviana, realizada por Jorge Sanjinés, «Yawar mallku» (La sangre del cóndor), al mismo tiempo casi que en el festival del cine de autor, en Benalmádena (que como se sabe dirige Jaime Camino) obtenía el máximo galardón el film del cubano Manuel Octavio Gómez, «Los días del agua». La revista «Nuevo Forogramas» comentaba este hecho en su último número en un interesante artículo de Claudi Montaña, en el que se pone de relieve la existencia de un cine latinoamericano que es testigo de la «dramática y lacerante» realidad que viven los países del subcontinente. «Historias de la revolución» (Tomás Gutiérrez Alea, Cuba, 1960); «Os fuzis» (Ruy Guerra, Brasil, 1963); «Cabezas cortadas» de Glauber Rocha; «Ukamau» del boliviano Sanjinés, también; «La hora de los hornos», de los argentinos Fernando E. Solana y Octavio Gettino son películas que en esa línea han causado gran impresión en Europa cuando y donde han podido ser proyectadas.

RETIRADA

Leemos que el que fue famoso «007», Sean Connery ha afirmado que la película que actualmente está rodando, «Zardoz», un film futurista que realiza John Boorman, será su último film. Connery hará el papel principal, «Zed», en esta historia que transcurre dentro de trescientos años.

PROGRAMA

Seis estrenos en cartelera y una sola reposición, la de «Forja de hombres», que va en programa doble el día de la Inmaculada y que devuelve las imágenes de aquellos Spencer Tracy y Micki Rooney de la Ciudad de los muchachos. Las películas nuevas son «El bastardo», un «spaghetti» de Sergio Garrone; «Mi profesora particular», relato dramático de Jaime Camino, con Anafía Gadé, Joan Manuel Serrat y María Luisa Ponte; «Un italiano en Chicago», de Ettore Scala, film dramático-social protagonizado por Marcelo Mastroianni; «El convento, el fraile y su secreto», amable comedia italiana de Marc Daniels, con Walter Chiari; «Casto con una sueca y verás», de Seno, con el acostumbrado humor basto de este realizador y «Últimos juegos prohibidos», que viene a ser una «remake» del tema de «Inocentes», aquella inolvidable película de Jack Clayton. Aquí Michael Winner explica mucho más las cosas; protagonistas Marlon Brando y Harry Andrews.—R. B.

EXPRESION DE GRATITUD

La familia de don Egesipo Llorente Bueno (q. e. p. d.), ante la imposibilidad de hacerlo personalmente, como hubiera sido su deseo, testimonia por este medio su gratitud a cuantas personas les manifestaron su sentimiento y asistieron al sepelio y cultos celebrados por el eterno descanso de su alma.

Al tiempo comunican que el novenario de rosarios dará comienzo el lunes, día 3, a las 7,45 de la tarde, en la iglesia parroquial de San Miguel.

PELICULAS

Pier Paolo Pasolini acaba de terminar, en Yemen y la India, el último film de su trilogía medieval, «Las mil y una noches»; los anteriores fueron «El Decamerón» y «Los cuentos de Canterbury». Sam Peckinpah proyecta realizar «The Insurence Company», Sergei Bon-

VISION, LA PIEL ETERNA.

Un lujo que su figura merece y que

## ANVELUR ARTESANOS PELETEROS

confecciona especialmente para usted.

Avances de la moda INVIERNO 1974.

Visitenos en: Flor Alta, 6-2.º. Izda. Madrid-13

Teléf. 231 73 54 (detrás del cine Rialto, de la Gran Vía).



(Viene de la página 1)

- c) Modificación del régimen de comercio.
- d) Modificación del régimen arancelario o de gravámenes en frontera.
- e) Constitución y distribución de almacenamientos.
- f) Intervención de bienes y productos, y de las empresas que los producen o comercializan.

SANCIONES

Artículo 7. 1. Las infracciones a lo establecido en el presente decreto-ley o a las normas que lo desarrollen serán sancionadas con arreglo a lo dispuesto en el decreto 3.052/1966, de 17 de noviembre.

2. Igualmente, las alteraciones de precios en bienes y servicios podrán dar origen a la instrucción de expediente por el servicio de defensa de la competencia para averiguar si se deben a situaciones de posición de dominio, pacto colusorio o conductas conscientemente paralelas en transgresión de la ley 110/1973, de 20 de junio.

3. Cuando las infracciones en materia de disciplina del mercado adquieran carácter de notoria gravedad el Gobierno podrá sancionar dichas infracciones con el cierre temporal o definitivo del establecimiento o industria infractora.

4. Se dará publicidad a las sanciones superiores a 100.000 pesetas y firmes en vía administrativa, indicando la empresa infractora y la marca comercial que haya dado lugar a la infracción.

Artículo 8. El Gobierno podrá establecer un sistema de pruebas y presunciones de infracciones en materia de precios, en función de los precios medios o precios testigo que fijan en los diversos niveles de comercialización o industrialización de los productos.

Dichas presunciones deberán ser aprobadas por decreto, a propuesta del ministro de Comercio.

Artículo 9. Se crea la Junta Superior de Precios, como órgano de trabajo del Consejo de ministros, a la cual corresponderá:

- a) Informar preceptivamente las propuestas o solicitudes de fijación o modificación de los precios o sus componentes, en régimen de precios autorizados, que hayan de ser elevados al Gobierno.
- b) Proponer al Gobierno, de propia iniciativa, a instancia de los organismos, corporaciones y entidades de carácter público, o de los órganos de la administración central o institucional, los niveles de referencia en el régimen de vigilancia especial.

JUNTA SUPERIOR DE PRECIOS

La composición de la Junta superior de precios será determinada por decreto. La Secretaría del citado órgano colegiado será desempeñada por los servicios del Ministerio de Comercio.

Artículo diez. 1.—Corresponderá al Consejo de Ministros la superior dirección en materia de política de precios y el otorgamiento de las autorizaciones a las que se refiere el artículo cuatro del presente decreto-ley.

2. Al Ministerio de Comercio corresponde la coordinación de las actuaciones derivadas de lo dispuesto en el presente capítulo de este decreto-ley y la vigilancia y fiscalización del cumplimiento de las normas que se dicten, con la colaboración de los ministros competentes en la materia.

3. Las competencias reconocidas por la legislación vigente a diversos organismos de la Administración central, local o institucional, relativas a la aprobación, fijación, propuesta o informe de los precios de bienes y servicios regulados por la Administración se entenderán, en todo caso, sin perjuicio de lo establecido en el presente decreto-ley y disposiciones que lo desarrollen.

EL DECRETO-LEY SOBRE MEDIDAS ECONOMICAS

4. Se autoriza al Gobierno para que, a propuesta del ministro de Comercio, proceda a la reorganización de los servicios y personal de inspección del departamento, fijando nuevas plantillas para el personal que haya de desempeñar dichas funciones y las complementarias que las mismas exijan.

POLITICA DE RENTAS

Artículo once. 1.—Las sociedades o empresas, cualquiera que sea la forma o naturaleza de las mismas, no podrán repartir, desde la fecha de publicación de este decreto-ley ni durante el año 1974, dividendos, participaciones o acciones liberadas ni retribuciones de cualquier clase superiores a la media de los distribuidos en los dos últimos ejercicios.

2. Si en los dos últimos ejercicios no hubieran repartido dividendos o la media de éstos no hubiera sido superior al cinco por ciento del capital fiscal de la empresa, sólo podrán hacerlo hasta dicho porcentaje.

3. El incumplimiento de lo dispuesto en los párrafos anteriores se sancionará con multas del tanto al triple del valor del correspondiente exceso, en la forma y con arreglo al procedimiento que se determine por el Gobierno, a propuesta del ministro de Hacienda.

CONVENIOS COLECTIVOS

Artículo doce. 1.—A partir de la publicación de este decreto-ley no se podrán formalizar ni aprobar convenios colectivos sindicales que

supongan para 1974 un incremento de salarios superior al crecimiento del coste de la vida en el conjunto nacional, según los índices del Instituto Nacional de Estadística, desde la fecha del convenio anterior o desde su actuación, en su caso.

2. Tampoco se acordarán ni aprobarán convenios colectivos que supongan una repercusión en precios superiores al cinco por ciento, a cuyo efecto obligatoriamente constará en todos ellos una cláusula específica sobre dicho extremo y se acompañará el informe correspondiente.

3. Excepcionalmente podrán acordarse convenios que excedan hasta en un cinco por ciento del crecimiento del índice del coste de la vida. Estos convenios habrán de ser elevados a la consideración del Gobierno, previo informe de la subcomisión de salarios, y sólo podrán ser aprobados si consta expresamente en el convenio y se justifica en el informe correspondiente que no hay repercusión en precios y el incremento de coste es absorbido íntegramente por la empresa.

4. Los incrementos de que se habla en los párrafos primero y tercero se refieren a la nómina general de salarios en su conjunto, y dentro de dicho límite global, los porcentajes de incremento podrán ser proporcionalmente mayores en los salarios más bajos.

5. En los convenios pactados, de acuerdo con este decreto-ley y mientras dure la vigencia de sus normas, el cincuenta por ciento de la cuota de la Seguridad Social correspondiente a los trabajadores, cuyas retribuciones no excedan de ciento cincuenta mil pesetas anuales, correrá a cargo de las empresas.

6. Las citadas medidas tienen el plazo máximo de duración de un año, y se entiende sin perjuicio de la aplicación de la legislación general sobre la contratación colectiva sindical.

III. POLITICA DE GASTO PUBLICO

Art. 13.—Hasta primero de julio de 1974 el Gobierno no adoptará ni propondrá ninguna disposición que pueda producir aumento de los gastos públicos consuntivos sobre los previstos en los presupuestos generales del Estado que se aprueben para 1974, salvo por motivos de necesidad razonada e inexcusable.

REDUCCION DEL IMPUESTO DEL TRABAJO PERSONAL IV. POLITICA FISCAL

Art. 14. 1.—Con el fin de contribuir a la mejora de las rentas de trabajo a través de un trato fiscal más equitativo, el tipo general del impuesto sobre los rendimientos del trabajo personal regulado en los artículos 30-1, 52-1 y 64 del texto refundido de este impuesto se reduce a partir del 1 de enero de 1974, al 12 por 100.

2. Para los contribuyentes a que se refiere el artículo 4-1 de la ley 18/1967, de 8 de abril, cuyas remuneraciones no alcancen las 200.000 pesetas anuales, seguirá aplicándose, durante el año 1974, el tipo del 9 por 100.

Art. 15. 1. De conformidad con lo establecido en el artículo 49 de la Ley General Tributaria, el régimen de estimación objetiva singular de bases se aplicará al impuesto sobre los rendimientos del trabajo personal, impuesto industrial (cuota de beneficios), impuesto general sobre la renta de las sociedades y demás entidades jurídicas, impuesto general sobre el tráfico de las empresas e impuesto sobre el lujo.

MAYOR INSPECCION FISCAL

2. Con objeto de fortalecer la actuación de la inspección de los tributos, se autoriza al Gobierno para, a propuesta del ministro de Hacienda:

- a) Proceder a una reorganización de la inspección de las empresas, extendiendo su ámbito a los aspectos financieros e integrando a los cuerpos por competencia legal en los impuestos sobre los beneficios y el tráfico empresarial para la comprobación unificada de los mismos, al tiempo que se fijan las plantillas del personal que haya de desempeñar tales funciones y las del carácter complementario que dichas funciones exijan.
- b) Proceder igualmente a una reorganización de la inspección de los impuestos relativos a las personas físicas que permita un control adecuado de las rentas y patrimonios para lo que se dotará con urgencia a la misma de los medios necesarios para el cumplimiento eficaz de tales finalidades, fijando, como en el caso anterior, las plantillas del personal que haya de desempeñar tales funciones y las del carácter complementario que dichas funciones exijan.

GRAVAMEN DE LAS PLUSVALIAS

Art. 16. 1. Serán objeto de gravamen en el impuesto general sobre la renta de las personas físicas las plusvalías obtenidas por personas físicas o entidades no sujetas al impuesto sobre sociedades en las enajenaciones de activos mobiliarios o inmobiliarios adquiridos por cualquier título con menos de uno o tres años de antelación, respectivamente. Las pérdidas que se produzcan en virtud de las enajenaciones de estos activos dentro de tales plazos podrán ser objeto de compensación con los demás ingresos del contribuyente en el ejercicio.

Las plusvalías obtenidas por enajenaciones en plazos superiores a los señalados en el párrafo anterior serán objeto de gravamen y previa reducción del importe de la base en un cinco por ciento cada año que exceda de los anteriormente citados. Las plusvalías que se reinviertan en valores mobiliarios cotizados en bolsa en las condiciones y con los plazos que se establezcan, sólo se computarán por la mitad de su cuantía. Las pérdidas que se produzcan en virtud de enajenaciones de activos en plazos superiores a los del párrafo anterior, sólo se compensarán con las plusvalías de igual naturaleza temporal que se hubiesen obtenido en el ejercicio en que aquellas tuvieron lugar.

gravamen, siempre que el importe de tales enajenaciones se reinviertan en bienes de la misma naturaleza y destino y en los plazos y con los requisitos que se determinen.

A LAS CORPORACIONES LOCALES

2. Las corporaciones locales percibirán el 90 por 100 de la recaudación líquida por cuota del Tesoro correspondiente a las plusvalías obtenidas en la enajenación de activos inmobiliarios.

Art. 17. El apartado 3, a) del artículo 13 del texto refundido del impuesto sobre actividades y beneficios comerciales e industriales queda redactado como sigue:

"a) No deberá exceder en ningún caso del 15 por 100 del beneficio medio presunto de la actividad gravada."

LA RENTA DE LAS PERSONAS FISICAS

Art. 18. La tarifa según la cual se exigirá el impuesto general sobre la renta de las personas físicas para las rentas obtenidas durante el año 1973 y sucesivos será la siguiente:

BASE

Base liquidable hasta pesetas	Tipo medio resultante	Cuota íntegra	Resto base liquidable hasta ptas.	Tipo aplicable
—	—	—	100.000	15,00
100.000	15,00	15.000	100.000	16,40
200.000	15,70	31.400	100.000	17,77
300.000	16,39	49.170	100.000	19,11
400.000	17,07	68.280	100.000	20,47
500.000	17,75	88.750	100.000	21,77
600.000	18,42	110.520	100.000	22,97
700.000	19,07	133.490	100.000	24,35
800.000	19,78	157.840	100.000	25,49
900.000	20,37	183.390	100.000	26,67
1.000.000	21,00	210.000	500.000	30,18
1.500.000	24,06	360.900	500.000	35,50
2.000.000	26,92	538.400	1.000.000	42,25
3.000.000	32,03	960.900	1.000.000	49,27
4.000.000	36,34	1.453.600	1.000.000	53,89
5.000.000	39,85	1.992.500	en adelante	56,12

En ningún caso la cuota íntegra resultante por aplicación de esta escala podrá exceder del cuarenta por 100 de la base liquidable.

Artículo diecinueve. 1.—Se restablece la vigencia del apoyo fiscal a la inversión regulado por decreto-ley 18/1971, de 1 de diciembre, con aplicación exclusiva a aquellos sectores económicos cuya producción deba ser acrecentada a juicio del Gobierno.

2. Los plazos establecidos en el artículo tercero, uno y dos, del decreto-ley 18/1971 se entenderán referidos al periodo comprendido entre la entrada en vigor de esta disposición y el 30 de junio de 1974 y el comprendido entre esta última fecha y el 1 de enero de 1976, respectivamente.

REGULARIZACION DE BALANCES

Artículo veinte.—Se restablece la vigencia de la ley de regularización de balances, según su texto refundido

aprobado por decreto 1.983/1974, de 2 de julio, con las siguientes modificaciones:

a) Los beneficios de la citada ley sólo podrán concederse a las empresas que voluntariamente se comprometan a la aplicación del plan general de contabilidad, aprobado por decreto 530/1973, de 22 de febrero. A estos efectos se establecerán tres planes acomodados a las características de las empresas pequeñas y medianas.

b) Se completará con los índices correspondientes a las anualidades transcurridas la escala de coeficientes contenida en el artículo diez de la repetida ley de regularización de balances.

c) No serán de aplicación a la regularización de los valores del activo y a la incorporación de activos no podrán ser objeto de traspaso a la cuenta de capital o de reparto a los socios o accionistas.

Artículo veintiuno.—El Gobierno revisará los mínimos exentos establecidos en el artículo treinta y tres (a uno-b) del texto refundido del impuesto sobre el lujo.

BENEFICIOS A LA CONCENTRACION DE EMPRESAS

Artículo veintidós.—Se hacen extensivos a la constitución de las asociaciones sin personalidad jurídica a que se refiere el apartado e-uno del artículo diez del texto refundido del impuesto sobre sociedades, los beneficios reconocidos en el artículo sexto del decreto 2.910/1971, de 25 de noviembre, sobre concentración e integración de empresas en relación con el impuesto general sobre transmisiones patrimoniales y actos jurídicos documentados.

Artículo veintitrés.—A las empresas que se concentren o integren, según lo dispuesto en el artículo 721 punto uno de la ley de Régimen Local, texto articulado y refundido, aprobado por decreto de 24 de junio de 1955.

Esta exención se concederá, en su caso, por la orden del Ministerio de Hacienda que resuelva el expediente de petición de los beneficios fiscales previsto en el citado decreto, que será aplicado en los términos de la orden que la conceda, por los respectivos ayuntamientos.

De la comisión informadora sobre concentración de empresas, regulada en el artículo doce, uno, de 25 de noviembre, formará parte un representante del Ministerio de la Gobernación.

OTRAS MEDIDAS

Artículo veinticuatro.—Con el fin de facilitar la concentración bursátil y favorecer el acceso a la propiedad mobiliaria, se autoriza al Gobierno para establecer, a propuesta del ministro de Hacienda, un sistema de liquidación y compensación de operaciones en Bolsa y de depósito de valores mobiliarios, para adaptar a dicho sistema modificar, en su caso, la legislación vigente y para conceder dentro de los límites de la ley general tributaria, las exenciones fiscales para la implantación del mismo.

DISPOSICIONES FINALES

Primera.—Por los ministerios competentes o, en su caso, por el Gobierno, se dictarán las disposiciones necesarias para el desarrollo y aplicación de este decreto-ley.

Segunda.—Quedan derogadas cuantas disposiciones se opongan a lo dispuesto en el presente decreto-ley y, en especial, el decreto-ley 22.978, de nueve de diciembre.

Tercera.—El presente decreto-ley entrará en vigor el día de su publicación y del mismo se dará cuenta inmediata a las Cortes.

Se publican también dos anexos: uno con una lista de 82 productos y servicios y otro con relación de 48 productos.

HUMOR



...Y tu madre empeñada en acompañarnos... Menos mal que aceleré rápidamente.

Advertisement for MASIGAL distributor, featuring the 'inter' logo and contact information for Fdez. Ladreda, 18, T.º 411762, Segovia.

Advertisement for Ayuntamiento de Tabanera la Lengua, SUBASTA DE MADERAS, with details on dates and items for sale.

Large advertisement for MOSA, featuring the headline '¿Quiere un vehículo de ocasión totalmente revisado...?' and 'Tenemos el que usted busca. ¡Acuda a nosotros!'.

Advertisement for REPRESENTANTE, 'Importante empresa de fabricación de corsetería, géneros de punto y artículos infantiles, necesita representante para SEGOVIA.'

Advertisement for UNIVERSIDAD, 'LA FUERZA PUBLICA ENTRO AYER EN LA FACULTAD DE DERECHO DE VALLADOLID'.

Advertisement for ACCESORIOS LA UNION, 'Instale fundas y el interior de su turismo cambiará de aspecto Gran surtido'.

Advertisement for NEILA (Burgos), 'En la villa de NEILA (Burgos) el día 8 de diciembre 1973, a la 1,30 del mediodía, se subastarán 1.361 pinos...'.

Advertisement for SE PRECISAN FONTANEROS y SOLDADORES, 'KALORSA, S. A. Jardínillos de San Roque, 5 Teléfono 414828'.

Advertisement for NUEVOS BILLETES DE 500 Y 1.000 PTS.

Advertisement for EL SEAT 133 SUSTITUIRA AL '600'.

Advertisement for CONSEJO del Plan Nacional de Higiene y Seguridad del Trabajo, 'La seguridad en tu trabajo es también la de tu familia. Trabajador: cumplamos las normas de Seguridad'.



# Aquí, todos los DEPORTES

## DEPORTE SEGOVIANO

### A las 3'45, la G. Segoviana recibirá al Alcorcón

El Acueducto jugará en San Lorenzo de El Escorial

JUVENILES: Segoviana-Getafe y Casas-Acueducto. REGIONAL OESTE: Cuéllar-At. de Palencia.

Partidos del Campeonato Provincial. BALONCESTO: Campeonatos de primera categoría y juvenil

Ya lo hemos anunciado. Mañana, Día del Club, ante la visita del Alcorcón, tercer clasificado. Y la esperanza de la directiva gimnástica es que los aficionados se «vuelquen», acudan en masa y animen al equipo, porque la oportunidad hay que aprovecharla, ya que la victoria supondría un paso muy importante en la actual situación de la clasificación. La Gimnástica tiene un punto menos que sus rivales de mañana, y estos les aventajan en goles a favor y en los encajados. Quiere todo esto decir que la Segoviana deberá emprender a fondo, sin regatear esfuerzos, porque su rival de turno vendrá dispuesto a imponer su ley. Para ello, se cuenta con la plantilla prácticamente completa, aunque sea baja

Bellota por lesión. Se ha convocado, pues, a Navarro, Adeva, Valeriano, Emilio, Alonso, Mariano, Migueláñez, Diego, Malaquías, Minguela, Navas, Cuéllar, Julito, Nete y Del Río.

El encuentro comenzará a las cuatro menos cuarto de la tarde y a la entrada se entregarán calendarios de los encuentros del titular y del juvenil, con los resultados registrados hasta el momento. Los socios presentarán la tarjeta de noviembre y la entrada que les corresponda.

El balón con que se disputará este encuentro ha sido donado por **GESTORIA MARTIN OREJANA**

#### CAMPEONATO PROVINCIAL

Los partidos a jugar mañana son los siguientes:

**Grupo A**  
Escalona-Riaza, Cantalejo-Sepúlveda, Pinillos-Turégano, Fuentesalco-Olombada, Valledado-Nava de la Asunción, San Rafael-Zarzuela P., Navas de Oro-Cuéllar.

**Grupo B**  
Carbonero-Aguila, Chañe-Arévalo, Coca - Fuentepelayo, Sanchonuño-Olombada, Valledado-Nava de la Asunción, San Rafael-Zarzuela P., Navas de Oro-Cuéllar.

**Grupo C**  
Base Mixta-Domingo Soto, Montesma-Zamarramala, U. E. L. G. A. U. E. L. G. B, Bernúy-El Carmen, Zorrilla-Abades. (En lo sucesivo, al

equipo Unión Deportiva Esperanza-La Granja se denominará en abreviatura U. E. L. G.)

#### BALONCESTO

Partidos correspondientes a la tercera jornada del Campeonato de primera categoría y segunda jornada del campeonato juvenil:

Partido para hoy, sábado.—Pabellón Maristas: 7,30, Imperio-Acueducto, primera provincial; 8,30, Hucha-Fuenterrebollo, primera provincial.

Partidos para mañana.—Base Mixta: Acueducto-Imperio, 10,30 de la mañana, juvenil. Maristas: Maristas-Santa María Nieva, 11 de la mañana, juvenil. Baterías: Santa Bárbara-Base Mixta, a las 12,15, primera provincial. Primo de Rivera: O. A. R.-Coca, a las 11 de la mañana, juvenil.

### La fase de sector de tiro neumático y la nacional de lucha, categoría cadete, se celebrarán en Segovia

Temas tratados en la reunión de la comisión permanente de la Sección de Actividades Deportivas de la Juventud:

Se ha concedido a Segovia la organización de la fase de sector de tiro neumático y la fase nacional de lucha, ambas en categoría cadete y a celebrar en el mes de mayo.

El próximo sábado se celebrará en Madrid la reunión anual de presidentes de Comités Infantiles y Escolares de Atletismo, en la que Segovia estará representada por don Javier Herrero, presidente del Comité Provincial.

Se sanciona al equipo Maristas de voleibol cadete con la pérdida del partido y 2 puntos menos por no presentarse al encuentro contra el I. N. E. M.

Todos los centros participantes en cross deberán presentar tripticos de atletismo antes del día 4 de diciembre en la Sección de Actividades Deportivas. El no cumplimiento de esta norma implicará descalificaciones.

#### Voleibol cadete:

- 1 I. N. E. M., 4 puntos.
- 2 A. Alcázar, 0.
- 3 Maristas, 0.

#### Balónmano cadete:

- 1 I. N. E. M., 2 puntos.
- 2 Maristas, 2.
- 3 Maestría, 0.
- 4 A. Alcázar, 0.
- 5 A. Laguna, 0.

#### Pelota cadete:

- 1 Maestría: 6 puntos.
- 2 Maristas, 5.
- 3 I. N. E. M., 4.
- 4 A. Alcázar, 3.

#### Pelota juvenil:

- 1 Maestría, 6 puntos.
- 2 Maristas, 5.
- 3 I. N. E. M., 4.
- 4 A. Alcázar, 3.

#### Fútbol cadete:

- 1 I. N. E. M., 6 puntos.
- 2 A. Alcázar, 4.
- 3 Maristas, 2.
- 4 Maestría, 0.

#### Fútbol juvenil:

- 1 Maristas, 3 puntos.
- 2 I. N. E. M., 2.
- 3 A. Alcázar, 1.

#### RESULTADOS

##### Baloncesto cadete:

- Maristas, 24; Maestría, 33.
- I. N. E. M., 31; A. Laguna, 13.

##### Baloncesto juvenil:

- I. N. E. M., 40; Maestría, 12.
- Maristas, 38; A. Laguna, 15.

##### Fútbol cadete:

- A. Alcázar, 3; Maristas, 1.
- I. N. E. M., 7; Maestría, 0.

##### Voleibol juvenil:

- Maristas, 1; I. N. E. M., 3.

##### Voleibol cadete:

- Maristas, 0; I. N. E. M., 2.

##### Balónmano juvenil:

- Maestría, 24; Maristas, 17.

##### Pelota cadete:

- Maristas, 22; A. Alcázar, 9.
- Maestría, 22; I. N. E. M., 17.

##### Balónmano cadete:

- I. N. E. M., 18; Maestría, 17.
- Maristas, 17; A. Alcázar, 11.

##### Fútbol juvenil:

- Maristas, 3; A. Alcázar, 3.

##### Pelota juvenil:

- I. N. E. M., 11; Maestría, 22.
- Maristas, 22; A. Alcázar, 15.

#### CLASIFICACIONES

##### Baloncesto cadete:

- 1 Maestría, 6 puntos.
- 2 Maristas, 4.
- 3 I. N. E. M., 2.
- 4 A. Laguna, 2.
- 5 Pinarillo, 0.

##### Baloncesto juvenil:

- 1 I. N. E. M., 6 puntos.
- 2 Maristas, 4.
- 3 A. Laguna, 2.
- 4 Maestría, 0.

##### Balónmano juvenil:

- 1 Maestría, 3 puntos.
- 2 Maristas, 2.
- 3 I. N. E. M., 1.

##### Voleibol juvenil:

- (Clasificación final)
- 1 I. N. E. M., 4 puntos.
- 2 Maristas, 0.

### Campeonato Provincial de Fútbol

Resultados de los partidos correspondientes al Campeonato provincial de adheridos en su jornada del día 25 de noviembre:

#### GRUPO A

- Escalona, 4; Ayllón, 0.
- Riaza, 2; Cantalejo, 1.
- Sepúlveda, 1; Pinillos, 2.
- Turégano, 1; Fuentesalco, 0.
- Cantimpalos, 5; El Espinar, 2.
- Cabezuela, 1; Mozoncillo, 4.

#### J. G. E. P. F. C. P.

Mozoncillo	4	3	1	0	13	4	7
Cantalejo	4	3	0	1	14	2	6
Cantimpalos	4	2	1	1	9	6	5
El Espinar	4	2	1	1	9	5	2
Pinillos	4	2	1	1	5	6	5
Riazono	4	2	0	2	8	7	4
Turégano	4	1	2	1	6	6	4
Escalona	4	1	2	1	4	6	4
Ayllón	4	1	1	2	7	14	3
Fuentesalco	4	0	2	2	4	8	2
Sepúlveda	4	0	2	2	5	11	2
Cabezuela	4	0	1	3	7	14	1

#### GRUPO B

- Chañe, 1; C. D. Aguila, 2.
- Nava, 5; Sanchonuño, 0.
- Arévalo, 1; Carbonero, 2.
- Cuéllar, 1; Coca, 3.
- Zarzuela, 2; Navas de Oro, 2.
- Olombada, 2; Valledado, 0.
- Fuentepelayo, 2; San Rafael, 5.

#### J. G. E. P. F. C. P.

San Rafael	4	3	1	0	16	9	7
N. Asunción	4	3	1	0	15	7	7
Olombada	4	3	0	1	6	3	6
Aguila	4	3	0	1	9	7	6
Carbonero M.	4	3	0	1	9	6	4
Cuéllar	4	3	0	1	7	4	4
Coca	4	2	0	2	11	11	4
Valledado	4	2	0	2	8	9	4
Zarzuela P.	4	1	1	2	8	10	3
Fuentepelayo	4	1	1	2	6	11	3
Arévalo	4	1	0	3	7	9	2
Sanchonuño	4	0	2	2	1	7	2
Chañe	4	0	1	3	4	9	1
N. de Oro	4	0	1	3	5	10	1

El partido Cuéllar-Carbonero el Mayor fue suspendido en el minuto 65 de juego con el resultado de 1-2. Está pendiente del expediente que en su día se le abrió.

#### TENIS

### España aventaja a Polonia (2-0) en la Copa Rey de Suecia

Zaragoza, 30.—En el Centro Deportivo Salduba, de esta capital, dieron comienzo esta tarde los encuentros Polonia-España, de tenis, cuartos de final de la Copa Rey de Suecia.

Los resultados fueron:  
Higuera vence a Fibak, por 8-6 y 6-2.  
Muñoz vence a Niedzwiezki, por 10-8 y 6-1.

ESTADOS UNIDOS, 0; AUSTRALIA, 1

Cleveland, 30.—El primer partido de la final de la Copa Davis entre Estados Unidos y Australia se ha resuelto a favor de Australia después de cinco «sets». El resultado fue el siguiente: John Newcombe (Australia) venció a Stan Smith (EE. UU.) por 6-1, 3-6, 6-3, 3-6 y 6-4.

### La película de Cruyff dió un millón de pesetas para los damnificados

Barcelona, 30.—Casi un millón de pesetas fueron recaudadas en la sesión benéfica celebrada en el Palacio de Congresos de Montjuich con la proyección de la película «El número 14», en sesión de gala organizada para recaudar fondos en favor de los damnificados por las inundaciones del Sureste de España.

El citado filme, de cuarenta minutos de duración, recoge las actividades deportivas de Johan Cruyff, y estaba previsto que al finalizar la proyección se realizara un coloquio con el propio jugador que fue suspendido.

#### BOXEO

### J. LEGRA VOLVIO HABLADOR

Madrid, 1.—«Yo lograré lo que me he propuesto, que no es otra cosa que conseguir de nuevo el Campeonato mundial de los plumas», ha declarado a Alfíl José Legrá, quien llegó ayer a esta capital.

El excampeón del mundo de los plumas no ha perdido su locuacidad después de la derrota que sufrió por «k.o.» ante Argüello en Managua, y afirma que, «en contra de lo que puedan pensar muchos, yo no estoy acabado. Eso ya lo dijeron en otras ocasiones. Yo sé cómo estoy, y lograré lo que me propongo».

Y lo que se propone Legrá es conquistar el título mundial de los plumas, ya sea en la versión de la Asociación Mundial de Boxeo o la versión del Consejo, o en ambas.

**MOSA**  
Vehículos de ocasión  
Precedentes de operación  
cambio.  
Totalmente revisados.  
Grandes facilidades de pago.  
Visite nuestra exposición en  
Ctra. San Rafael 64 o llámenos al  
teléfono 421626-SEGOVIA

#### AJEDREZ

### Victoria de Calvo, tablas de Bellón y derrota de Pomar

Madrid, 1.—Los resultados de la cuarta ronda del Torneo Internacional de Ajedrez fueron los siguientes:  
Tukmakov, 0,5; Karpov, 0,5.  
Portisch, 0; Hort, 1.  
Calvo, 1; Planino, 0.  
Bellón-García, tablas.  
Pomar, 0; Uhlmann, 1.  
Panno, 1; Kaplan, 0.  
Andersson, 0; Furman, 1.  
Ljubojevic-Browne, tablas.

#### Clasificación

1 Uhlmann	3,5 puntos
2 Karpov	3
3 Furman	3
4 Hort	3
5 Panno	2,5
6 Portisch	2
7 Browne	2
8 Ljubojevic	2
9 Tukmakov	2
10 Kaplan	1,5
11 Planino	1,5
12 Bellón	1,5
13 García	1,5
14 Calvo	1,5
15 Andersson	1
16 Pomar	0,5

#### SAN LORENZO-ACUEDUCTO

Se desplaza el Acueducto a San Lorenzo de El Escorial, donde se enfrentará, a las 3,45, al San Lorenzo, equipo que anda bastante flojo, aunque ya se sabe que estos clubs se creen cuando tienen enfrente a uno de superior clase. En este caso, los segovianos llevan siete puntos de ventaja a sus rivales, por lo que cabe esperar que sepan aprovechar esta buena ocasión para sumar dos nuevos positivos, que son muy necesarios en estos momentos en que la lucha por los primeros puestos está muy dura y disputada.

La expedición segoviana saldrá a la una y media desde la plaza Oriental y la formarán Javi, Manolo, Pablo, Varas, Lozoya, Juan Antonio, Julito, Esteban, Ignacio, Segovia, Chiqui, Valentín, Rodero, Miguel, Marino y Romano.

El juvenil de la Gimnástica Segoviana jugará en El Peñascal, contra el Getafe, a las 11.

El del Acueducto se desplazará a Getafe para enfrentarse, a las 12, con el Casas.

#### REGIONAL OESTE

El C. D. Cuéllar juega mañana en su campo, recibiendo al Atlético Palencia, clasificado en octavo lugar, equipo fuerte que el anterior domingo venció al Júpiter a domicilio.

**MOTOSIERRAS**

**STIHL**

la marca mas vendida en el mundo...

- \* La primera de España
- \* Gran gama de modelos
- \* Recambios originales

**BEAL & CIA S.A.**

C/ Zorrozoiti-Edificio Gaieta. Teléfono 41.61.79 - 41.79.89. BILBAO - 13

### Sin salir de Segovia... ¡la mayor exposición de muebles que usted pudo imaginar!

# Muebles HERNANDO

### 6 EXTENSAS PLANTAS

llenas de muebles de todos los estilos y precios

TRAVESIA OBISPO QUESADA, 21  
(Frente Estación Ferrocarril)



# SUCESOS Una banda de atracadores ha sido desarticulada en Madrid

## Entre ellos pueden encontrarse los autores del robo del Banco Coca

Madrid, 1.—Una banda de atracadores ha sido desarticulada por la Policía. Implicados en algunos atracos a entidades bancarias, existe la casi certeza de que entre ellos se encuentren los autores de los últimos robos a mano armada a los Bancos Pastor y Coca, de Madrid.

Los Directivos de Prensa de la Dirección General de Seguridad han facilitado a los medios informativos una nota oficial en la que se da cuenta de esta noticia. Los mismos portavoces han señalado que a la mayor brevedad darán a conocer una mayor información.

**Armas y dinero**

Según el comunicado, la Bri-

gada Regional de Investigación Criminal de la Jefatura Superior de Policía de Madrid, esta mañana ha detenido a ocho atracadores. Los arrestos han tenido lugar de Madrid y León.

En este espectacular servicio de la B. I. C., se han ocupado a estas personas abundante munición, dos ametralladoras, ocho pistolas, un revólver y dinero procedente de un atraco a una entidad bancaria madrileña.

Los detenidos están siendo interrogados a fin de fijar la participación de cada uno de ellos en los graves delitos de que se les presupone autores y ser puestos a disposición judicial.

Al margen de la nota oficial hemos podido confirmar que la mayoría de los detenidos son españoles y que, tal vez, alguno sea extranjero. En este sentido las autoridades no han determinado las identidades, dado el escaso tiempo transcurrido desde la detención.

Aunque tampoco el comunicado oficial presenta a los detenidos como los autores del atraco al furgón del Banco Coca, perpetrado recientemente en Madrid, sí han señalado que existen fuertes indicios de que puedan serlo alguno de ellos, así como responsables del atraco al Banco Pastor.

# LAS ENTREVISTAS ARABE - ISRAELIES SE REANUDARAN LO ANTES POSIBLE

Naciones Unidas, 1.—Las entrevistas sobre aplicación del acuerdo del 11 de noviembre se reanudarán lo antes posible, declaró ayer el portavoz oficial de las Naciones Unidas. El secretario general, Kurt Waldheim, se ha entrevistado ya con este fin, en sendas conversaciones telefónicas, con los embajadores de Israel y Egipto ante la Organización Internacional.

Como quiera que ha sido El Cairo el que rompió las conversaciones, obligado por la aptitud israelí de no hacer posible ningún progreso en las mismas, Kurt Waldheim se entrevistó hoy por la tarde con el representante permanente de Egipto en la O. N. U., Meguid.

Mientras tanto, ambas partes—árabe e israelíes—ponen en guardia al mundo sobre la posibilidad de la vuelta a la guerra, y las Naciones Unidas informan que ha habido más enfrentamientos en el terreno.—Efe.

LEA VD. EL ADELANTADO

# U. S. A. cerrará varias de sus bases en el extranjero

Washington, 30.—Los Estados Unidos cerrarán varias de sus bases militares en el extranjero, anunció hoy el secretario de Defensa, James R. Schlesinger.

En una conferencia de prensa, Schlesinger reveló que algunas de estas bases se encuentran en Europa occidental pero también en otros continentes.

Schlesinger se negó a informar, sin embargo, sobre las bases que se verán afectadas por la medida, porque los países donde se encuentran todavía no han sido informados de la orden de cierre. Al mismo tiempo, el secretario de Defensa dijo que los Estados Unidos incrementarán su presencia naval en el océano Índico debido al aumento de barcos soviéticos en la zona desde el final de la última guerra árabe israelí.

El secretario de Defensa calificó el cierre de las bases como una medida de "consolidación".

También dijo que el Departamento de Defensa se ha embarcado en un plan de ahorro de combustible, reduciendo el consumo de petróleo por sus barcos y aviones.

Para lograr esta reducción el Pentágono ha ordenado que sus aviones y barcos reduzcan radicalmente sus operaciones.

Al referirse al océano Índico, Schlesinger dijo que los Estados Unidos aumentarán sus visitas a la zona, con el envío del portaaviones "Oriskany", que será apoyado por una flota de barcos de refuerzo.—Efe.

# Corresponsales americanos de prensa en el extranjero, agentes de la CIA

Washington, 30.—Más de treinta corresponsales norteamericanos de prensa en el extranjero reciben un sueldo mensual de la Agencia Norteamericana de Inteligencia (CIA), ha revelado hoy el "Washington Star".

El vespertino de la capital señala que los periodistas que cumplen sus funciones informativas habitualmente sobre una base de dedicación plena, son, al mismo tiempo, agentes encubiertos de la Agencia Central de Inteligencia.

# GUIA MEDICA ODONTOLOGOS Y CLINICAS

CENTRO DE REHABILITACION Y RECUPERACION FUNCIONAL CLINICA GILA

Accidentes de Trabajo y Tráfico  
Secuela de parálisis

Desviaciones de columna vertebral — Pies planos — Reumatismos  
Rigideces articulares — Retracciones musculares — ARTROSIS

Consulta de 9 a 2 y de 4 a 7 tarde

San Francisco, 23

Segovia

Teléfono 412088

JESUS H. CANO

Médico oculista

Oftalmólogo del Estado y oftalmólogo del Seguro de Enfermedad por oposición. Forense médico de Registro Civil y médico de casas de socorro. Avenida Fdez. Ladreda, 18, Segovia. Teléfonos 413809 y 412713. Consulta diaria de 11 a 1 y de 4 a 6.

FERNANDO PEREZ GARZON

Especialista en niños Rayos X Médico de la Beneficencia Municipal. Consulta diaria de 11 a 1 y de 4 a 6. E (edificio Caja de Ahorros), teléfono 412858.

JUAN ANTONIO PERTEGUER

Aparato digestivo Rayos X. Consulta de 11 a 1. Independencia, 3, 2.º. Tel. 413743.

MARTIN GOMEZ MERINO

Especialista en psiquiatría y neurología (enfermedades mentales y nerviosas). Consulta diaria de 3 a 5 excepto sábados. Ezequiel González, 21. Tel. 415500.

MANUEL FDEZ. CUARTERO

Cirujano del Hospital Militar Central "Gómez Ulla". Traumatólogo, Ortopedia y Cirugía plástica. Consulta previa petición de hora. Calle de la Parra. Teléfonos 412178-413599.

DR. L. PEREZ CASANOVA

Maternólogo del Estado, tocólogo municipal. Rayos X

Plaza del Corpus, 2, 2.º. Tel. 411530. Suspende la consulta hasta el día 24 de este mes.

DR. MANUEL MONTOYA

Maternólogo del Estado

Tocólogo municipal

Consulta: de 12 a 2 y 4 a 6. Teléfono 412857.

Gobernador Fdez. Jiménez, 17, 3.º

SAMUEL BORREGON

Aparato digestivo. Rayos X

Consulta de 10 a 11 y de 3 a 5

San Francisco, 32 Segovia

Teléfono 413924

D. VIDAECHEA

Médico-oculista

Del Hospital. Oftalmólogo del Estado por oposición

Colón, 1

Consulta diaria: 12 a 2 y de 5 a 6

Teléfonos: Clínica, 412049

Domicilio, 413902

# TV PROGRAMAS PARA MAÑANA

PRIMERA CADENA

11,15, Carta de ajuste. 11,30, Avance informativo. 11,31, La fiesta del Señor y santa misa. 12,30, Unidad móvil. 2,00, Concierto. 3,00, Noticias del domingo. 3,15, Revista de toros. 3,45, Tarde para todos. 8,00, Fútbol. 10,00, Noticias del domingo. 10,20, Es-trenos TV. 11,45, Estudio estadio. 0,20, Ultimas noticias. 0,25, Oración, despedida y cierre.

SEGUNDA CADENA

6,30, Carta de ajuste. 7,00, Presentación y avances. 7,01, Johnny Quest. 7,30, Pan - Tau. 8,00, Festival. 9,00, El hombre del rifle. 9,30, Documental. 10,00, Noticias del domingo. 10,15, Cineclub. 11,40, Ultima imagen.

Para el lunes

PRIMERA CADENA

2,00, Avance informativo. 2,05, Primera edición. 3,00, Noticias. 3,30, Buenas tardes. 4,30, Despedida y cierre. 5,45, Carta de ajuste. 6,30, Apertura y presentación. 6,31, Avance informativo. 6,35, La casa del reloj. 7,00, Con vosotros. 7,35, Las aventuras de Gaby, Fofo y Miliki. 8,00, Los chiripitiflauticos. 8,15, Documental. 8,30, Novela. 9,00, Telediario. 9,35, Los camioneros. 10,00, Las grandes batallas. 11,00, Llegada internacional. 11,30, Veinticuatro horas. 0,00, Oración, despedida y cierre.

SEGUNDA CADENA

8,00, Carta de ajuste. 8,25, Presentación y avances. 8,30, Tiro Loco. 9,00, Jazz vivo. 9,30, Telediario. 2, 10,00, Rito y geografía del canto. 10,30, Sombras recobradas. 12,00, Ultima imagen.

# SU HERNIA

CONTENGALA con el aparato automático RAMOS, el preferible por su suavidad, mínimo peso, sin adicionales molestos y para hernias operadas y reproducidas.

VISITA EN SEGOVIA, día 8 de diciembre en el Hotel Victoria y todos los meses el primer jueves de cada mes. Horas de 11 a 1 de la mañana (bajo prescripción facultativa del doctor Sanz).

GABINETE ORTOPEDICO RAMOS. Calle Cervantes, 4.—MADRID.—(C. P. S. 283).

# La cómoda seguridad.



El mismo Land-Rover de siempre, ahora a "todo confort".

- Asientos envolventes.
- Amortiguación especial.
- Tapicería interior en techo y puertas.
- Ventanillas alpinas y trampillas de ventilación en el techo.
- Nueva calandra incorporada.

Con las mismas características para todo terreno.

Un auténtico vehículo de trabajo, que hace aún más cómoda su tradicional seguridad.

**Nuevo Land Rover Santana**  
"La fuerza y el confort"



Concesionario: **Jesús Horcajo y Cía, S. L.**  
Onésimo Redondo, 31 - Segovia

# CAMBIO DE TITULAR

Se pone en conocimiento del público en general que el nuevo propietario del bar - restaurante LOS ROSALES, sito en El Espinar, es don Juan Antonio Bullón Gallego.

# Arboles frutales, forestales y de adorno, plantas de flores

Antes de hacer sus nuevas plantaciones solicite, sin compromiso alguno, lista de precios para la actual temporada a

VIVEROS GASPAR - Apartado núm. 8, Calatayud (Zaragoza)

# Caja Hispana de Previsión

Compañía Capitalizadora S.A.

Fundada en 1929

Domicilio Social: BARCELONA - Lauria, 16-18 y Caspe, 42

EDIFICIO PROPIEDAD DE LA COMPAÑIA

Capital: Ptas. 75.000.000,00

Reservas al 31 de diciembre de 1972: Ptas. 2.597.536.423,10

TITULOS DE AHORRO AMORTIZADOS POR SU VALOR NOMINAL

Sorteo del 30 de noviembre de 1973:

BFF - MFO - CXQ - SFK

JLR - MFL - VAM - MHJ

Capitales pagados: 484.659.000 pesetas.

Oficinas en SEGOVIA: San Frutos, 3 - Teléfono 41 38 77



(Viene de la página 1)

ción más vigorosa desde el punto de vista de la justicia distributiva. Afectarán a los impuestos sobre la renta de las personas físicas, al reparto del trabajo personal y a las plusvalías.

Se dictarán también normas y estatutos de concentración de empresas para mantener con eficacia el desarrollo consolidado de estos años, y habrá asimismo medidas para fomentar la inversión asegurando nuestro proceso de expansión.

Se trata de superar los obstáculos del camino —añadió el ministro— para seguir avanzando por él con paso firme y decidido».

**CREACION DEL «IRESCO»**

El otro decreto-ley aprobado por el Consejo de Ministros y que se acordó proponer al Jefe del Estado para su sanción, se refiere a la reorganización de la Comisaría General de Abastecimientos y Transportes (C. A. T.) y la creación del Instituto de Reforma de las Estructuras Comerciales (IRESCO).

Este decreto-ley es en parte complementario al de medidas coyunturales de política económica que también ha sido propuesto en el Consejo de hoy. Se trata de adaptar el Ministerio de Comercio a las labores que se le encomiendan sobre política económica y, al mismo tiempo, acompañar estas medidas coyunturales con una acción más profunda a largo plazo sobre las estructuras comerciales.

El Instituto tendrá a su cargo las siguientes funciones: Estudio de estructuras y canales comerciales; propuesta de disposiciones concretas al Gobierno; fomento de modernización de estructuras, con especial atención a la pequeña y mediana empresa y ejecución de las normas dictadas por el Gobierno. Para el cumplimiento de estas funciones contará con un Consejo que, presidido por el ministro de Comercio, estará formado por representantes de los departamentos económicos, de la Organización Sindical y de las Cámaras de Comercio. La labor ejecutiva del Instituto estará a cargo de un director general.

**FUNCIONES DE LA C. A. T.**

La Comisaría General de Abastecimientos y Transportes, que sigue teniendo carácter de organismo autónomo dependiente del Ministerio de Comercio, será a partir de ahora, un organismo gestor de carácter comercial, encargado de realizar las tareas de obtención y distribución de los productos necesarios para lograr el adecuado abastecimiento del país.

Las funciones administrativas que hasta ahora venían desempeñando la C. A. T., serán asumidas por el Ministerio de Comercio.

El proceso de reforma que hoy se inicia supone la supresión de una subsecretaría y, en ningún caso, supone incremento en el número de los altos cargos del departamento.

**NOMENCLATURA DE LAS AUTOPISTAS**

A propuesta del ministro de Obras

# CONSEJO DE MINISTROS

públicas el Consejo aprobó un decreto por el que se dan normas para la nomenclatura de las autopistas nacionales, habida cuenta de la importancia y longitud de los grandes itinerarios previstos para el plan nacional de autopistas, que hace conveniente la implantación de una designación uniforme a lo largo de sus trazados, evitando así que en un itinerario común se alternen nomenclaturas sucesivamente distintas.

También prestó el Consejo su conformidad a varios expedientes de obras, con lo que la contratación en el año se eleva a 53.000 millones de pesetas.

**EDUCACION Y CIENCIA**

El ministro de Educación y Ciencia presentó al Consejo un expediente de gasto para la adquisición de mobiliario escolar con destino a nuevos centros de educación general básica (tanto de planes de urgencia como ordinarios, por una cuantía total de 246,45 millones de pesetas, en contratación directa, con cargo al crédito del vigente presupuesto de la junta de construcciones, instalaciones y equipo escolar. Con estas adquisiciones de mobiliario podrá cubrirse la instalación y será posible la puesta en funcionamiento de numerosos centros de educación general básica.

**TRABAJO**

El ministro de Trabajo presentó

al Consejo diversos informes de carácter laboral y uno sobre niveles de empleo y correspondiente a la primera quincena del mes en curso, cuyos datos ponen de manifiesto la continuidad en la favorable situación del empleo en todos los sectores de la actividad económica que viene registrándose a lo largo de todo el año y especialmente en los últimos meses.

**INDUSTRIA**

El servicio de regulación del sistema eléctrico, cuya creación se ha aprobado a propuesta del ministro de Industria, tiene por objeto permitir a la Dirección General de la Energía

ordenar —con máxima eficacia y flexibilidad y dentro del ordenamiento jurídico vigente— la explotación y futuro desarrollo del sistema eléctrico para alcanzar un óptimo aprovechamiento de las instalaciones existentes, habida cuenta de la necesidad de obtener el máximo rendimiento, en conjunto, de las distintas fuentes de energía.

La estrecha coordinación entre este servicio y las empresas del sector eléctrico, que tan eficazmente han contribuido a la satisfacción de las necesidades energéticas del país, permitirá una mejor optimización de la

explotación del sistema eléctrico y una planificación del desarrollo acorde con las necesidades nacionales.

**VIVIENDA**

A iniciativa del ministro de la Vivienda y a propuesta del titular de Hacienda, el Consejo de Ministros adoptó un acuerdo para la financiación de un programa de construcción directa de 23.000 viviendas sociales con una inversión de 8.107,7 millones de pesetas, destinadas a erradicar el chabolismo en las provincias de Albacete, Almería, Badajoz, Cáceres, La Coruña, Jaén, Murcia, Oviado, Las Palmas, Pontevedra, Toledo, Tarragona, Valencia, Valladolid, Vizcaya y Zaragoza.

Este acuerdo viene a complementar la acción especial emprendida ya por el Ministerio de la Vivienda en Madrid, Barcelona, Guadalajara, Málaga, Santa Cruz de Tenerife y Sevilla, que totalizan, por su parte, la eliminación de 53.463 chabolas en estas otras seis provincias. Con ambas acciones quedará eliminado el 68 por ciento del chabolismo actualmente censado en el país.

Con el fin de arbitrar fuentes complementarias de financiación para la ejecución de dicho programa el Gobierno, a propuesta del ministro de Hacienda, ha autorizado al Banco de Crédito a la construcción y al Instituto Nacional de la Vivienda, a con-

certar un préstamo por importe de 5.000 millones de pesetas, a amortizar en 12 años, con un interés del 6 por 100. La inversión de dichos recursos, unida a las dotaciones presupuestarias del Instituto Nacional de la Vivienda, habrán que permitir la erradicación del chabolismo en las provincias mencionadas antes de 1977.

Asimismo, el ministro de la Vivienda sometió al Consejo, entre otros asuntos de su Departamento, la aprobación de un expediente sobre concesión de tres suplementos de crédito, al Instituto Nacional de la Vivienda, por un importe total de 457,49 millones de pesetas, con destino a prestar ayuda urgente a los damnificados de las zonas siniestradas por las inundaciones del pasado mes de octubre, en las provincias de Alicante, Almería, Granada y Murcia.

**OTROS ASUNTOS**

El Consejo de Ministros ha convalidado asimismo un informe sobre la visita de la misión española, presidida por el director general de Relaciones Económicas Internacionales, a Irak, Kuwait y Arabia Saudita.

También ha aprobado el nombramiento de don Guillermo Cebrián Montano como embajador de España en Finlandia.

Expediente por el que se fija el Régimen de Financiación, con subvención estatal del 30 por ciento y anticipo reintegrable del 20 por 100, para las obras del proyecto de abastecimiento, distribución y saneamiento de Baltanás y Villaviudas (Palencia).—Europa Press.

## HERNIADOS

Si su HERNIA fue operada y se ha reproducido, o si en el caso concreto de usted su médico no le aconseja la operación, podrá contener su HERNIA CON UN APARATO ENARTRODIAL FARRE. Aparatos para EVENTRACIONES, ESTOMAGO CAIDO Y RINON MOVIBLE. Corsés para DESVIACIONES DE COLUMNA VERTEBRAL. Todos nuestros aparatos los construimos especialmente para cada caso, bajo prescripción facultativa. Visita en SEGOVIA el día 6 de diciembre (primer jueves de mes, de 11 a 2, en el HOSTAL CASAS, calle del Cronista Lecea núm. 11, bajo la prescripción del Dr. González.

**GABINETE ORTOPEDICO FARRE - FUNDADO EN 1897**  
Calle Marqués de Valdeiglesias, número 5. MADRID (4).—C. P. S. 359 facultativa. Visita en SEGOVIA el día 8 de noviembre (segundo jueves de



# AQUI RADIOTELEVISION ESPAÑOLA



Los espacios dramáticos tienen un puesto destacado en el quehacer de Radio Nacional de España. Una compañía propia, con veinticinco voces fijas —el cuadro de actores de RNE—, y sesenta adaptadores permiten la puesta en antena de seis programas semanales:

**Los lunes**

**RADIO-CLUB**

Las firmas más famosas de la radio europea en un espacio que ofrece los guiones presentados al Premio ITALIA por distintas emisoras.

**Los miércoles**

**AUDIENCIA PUBLICA**

Casos vistos para sentencia, con Javier Escrivá de protagonista.

**Los jueves**

**ESCENARIO**

Un espacio que alterna los grandes títulos del teatro clásico con los del teatro moderno. Actualmente, el ciclo "El intérprete y su obra".

**Los viernes**

**CINE-RADIO**

Películas de todos los tiempos adaptadas para la radio, siguiendo los guiones cinematográficos originales, con las más características voces del doblaje.

**Los sábados**

**LA ZARZUELA**

Adaptación de los libretos de nuestras populares obras líricas, con la música de las mejores grabaciones.

**Los domingos**

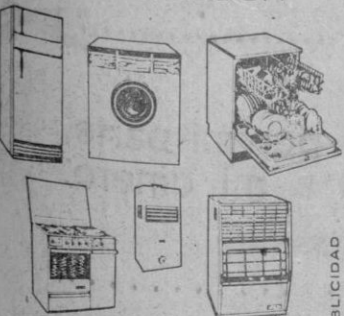
**AL FILO DE LA MEDIANOCHE**

Temas de intriga, casos policíacos e historias del más trepidante "suspense". Además del cuadro de actores de Radio Nacional, intervienen en estos espacios las primeras figuras de la escena española, como Francisco Rabal, José María Roderó, Enrique Diosdado, Fernando Fernán-Gómez, Amelia de la Torre, Arturo Fernández, Berta Riaza, Luis Prendes, Guadalupe Muñoz Sampedro, Marfa Asquerino, Ana Mariscal, Julita Martínez, Gemma Cuervo, Fernando Guillén, Angel de Andrés y Jesús Puente, entre otros, por sólo citar las más recientes colaboraciones.

**nuestro fuerte es el hogar**

**FAGOR**

la más amplia gama de electrodomésticos: frigoríficos, lavadoras, lavavajillas, cocinas, calentadores y calefacción



la vida pide

**FAGOR**

Ahora por sólo 1.000 pesetas al mes en

**I. HORCAJO, S. A.**  
Electrodomésticos



# SOFICO CREÓ LA CONFIANZA

Somos la primera empresa en el mundo que garantizó la inversión en apartamentos.

Los 43 edificios que tenemos en explotación a lo largo de una franja de 100 Km. de la Costa del Sol, han revalorizado todos los terrenos dedicados al turismo.

Hemos promocionado la zona, porque contamos con 11 dele-

gaciones en el extranjero que se ocupan de traer una corriente continua de turistas hacia ella.

Las 16.489 camas que tenemos en disponibilidad nos permiten cumplir puntualmente con nuestro compromiso trimestral de pagar el **12 %** anual.

Más de once años cumpliendo han creado un clima de con-

fianza hacia las inversiones inmobiliarias.

Han nacido a nuestra sombra, muchísimas pequeñas compañías que han adoptado nuestro sistema.

De la seriedad de todas las empresas depende el prestigio del negocio. Porque, en definitiva, ojalá que la competencia sea tan seria como nosotros.

EDIFICIOS CONSTRUIDOS				EDIFICIO	CIUDAD	N.º Apartamentos	N.º Camas
EDIFICIO	CIUDAD	N.º Apartamentos	N.º Camas				
Edificio Sofico (ofic.)	Málaga	—	—	LAS FUENTES			
Salitre	Málaga	26	140	Fuente de Diana	Marbella	80	180
La Casa de la Flores	Málaga	48	341	Fuente de Neptuno	Marbella	80	180
Borbollón 1	Torremolinos	56	182	Fuente de Cibeles	Marbella	80	180
Borbollón 2	Torremolinos	100	240	Fuente de la Alhambra	Marbella	72	162
El Remo	Torremolinos	105	280	Fuente de Apolo	Marbella	72	162
Tamarindos 1	Benalmádena Costa	272	817	El Cid 1	Estepona	48	240
EL ZODIACO				El Cid 2	Estepona	64	320
Corinto	Benalmádena Costa	132	298	El Cid 3	Estepona	48	240
Aries	Benalmádena Costa	90	288	El Cid 4	Estepona	16	80
Géminis	Benalmádena Costa	90	288	El Cid 5	Estepona	16	80
Sagitario	Benalmádena Costa	90	288	Las Delicias	Estepona	55	175
Piscis	Benalmádena Costa	220	880	Menta	Madrid	45	92
Acuario	Benalmádena Costa	220	880				
Agata	Benalmádena Costa	398	1.090	TOTAL		5.129	16.489
Hércules	Benalmádena Costa	398	1.090	EDIFICIOS EN CONSTRUCCION			
Iris	Benalmádena Costa	398	1.090	EDIFICIO	CIUDAD	N.º Apartamentos	N.º Camas
Aguila	Benalmádena Costa	398	1.090	Tamarindos 2	Torremolinos	225	828
El Mirador	Benalmádena Costa	108	556	Tamarindos 3	Torremolinos	166	1.216
Palacio del Mediterráneo	Carvajal	54	282	Minerva	Benalmádena Costa	398	1.857
LOS OLIMPOS				Júpiter	Benalmádena Costa	398	1.857
Olimpo 1	Carvajal	48	264	La Cañada	Benalmádena Costa		1.090
Olimpo 2	Carvajal	99	539	CONJUNTO MARBELLA 2			
Olimpo 3	Carvajal	40	200	Edificio 1	Marbella	192	464
Perla 1	Fuengirola	50	325	Edificio 2	Marbella	96	224
Perla 2	Fuengirola	98	490	Edificio 3	Marbella	96	224
Perla 3	Fuengirola	104	360	Edificio 4	Marbella	120	272
Perla 4	Fuengirola	84	228	Edificio 5	Marbella	120	272
Perla 5	Fuengirola	120	288	Edificio 6	Marbella	74	162
Perla 6	Fuengirola	204	480	Edificio 7	Marbella	176	416
Perlilla	Fuengirola	15	57	Edificio 8	Marbella	152	352
Palmeras 1	Marbella	55	207	Edificio 9	Marbella	S.D.	S.D.
Palmeras 2	Marbella	141	357	TOTAL		2.213	9.234
Palmeras 3	Marbella	192	483				



## SOFICO 12%

neto anual garantizado

Sede Social: Claudio Coello, 124 - Tel. 262 44 30. Madrid-6

OFICINAS EN: MALAGA • BARCELONA • VALENCIA • SEVILLA • SAN SEBASTIAN • BILBAO • LA CORUÑA • SANTA CRUZ DE TENERIFE • PALMA DE MALLORCA • GRANADA.

Expliquenme, sin compromiso por mi parte, cómo sacarle más provecho a mi dinero.

D. ....

Calle .....

Ciudad .....

Envíe este cupón confidencial en sobre cerrado a:  
SOFICO, S. A.

Claudio Coello, 124 - Tel. 262 44 30 - MADRID-6